



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII

viernes, 7 de febrero de 1986

Número 11

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesus de la Vera Cruz n° 16.-41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Corrección de errores de lo Orden de 5 de diciembre de 1985, por la que se aprueban diversas tarifas (BOJA núm. 124, de 28.12.85). 291	Orden de 29 de enero de 1986, por la que se modifica la estructura orgánica de la Consejería. 291

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	Miguel Gutiérrez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».
Orden de 23 de enero de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas. 291	Resolución de 14 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Ingeniería Química». 293
Orden de 23 de enero de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto. 292	Resolución de 20 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 29 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. 293
Resolución de 9 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Garrido Móra, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Filología Española». 292	Resolución de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. 295
Resolución de 9 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Gomar Sancho, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Cirugía». 293	Resolución de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Maestras de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. 296
Resolución de 14 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don	

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION	de municipios de la Costa del Sol occidental, a los solos efectos del núcleo de población de Torremolinos. 297.
Orden de 13 de noviembre 1985, por la que se aprueba la adhesión del municipio de Málaga a la Mancomunidad	Orden de 10 de enero de 1986, por la que se da

conformidad a la enajenación mediante concurso-subasta de una parcela de terreno, sita en urbanización Vera-Cruz, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

297

Orden de 10 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de un solar sobrante de vía pública sito en el barrio de San Antonia, a los calindantes, propiedad del Ayuntamiento de Archidona (Málaga).

297

Orden de 13 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar sito en calle Federico García Lorca, propiedad del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), por otro situado en la calle Jardines (esquina a calle Clavel), propiedad del Delgar, S.A.

298

Orden de 23 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar propiedad del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

298

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Orden de 15 de enero de 1986, por la que dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, dictada con fecha 27 de marzo de 1985 en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/83, interpuesto por don Luis Ayuso Ruiz y don José Bachiller Plato.

298

Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca y las pequeñas y medianas empresas. IBOJA núm. 121, de 19.12.85).

299

Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros andaluzas y las pequeñas y medianas empresas (BOJA núm. 4, de 17.1.86).

299

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se conceden los premios de investigación y divulgación agraria.

299

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de noviembre de 1985, de la Dirección

General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villanueva de Tapia y el empalme de la carretera local MA-214 con la MA-221, como hijuelo de la concesión V-2405; JA-216-MA, Málaga-Cuevas de San Marcos (E-27/JA).

299

Resolución de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, sobre habilitación de Inspectores en materia de turismo.

299

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo de 24 de enero de 1986, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión paritaria de interpretación y vigilancia del Convenio colectivo para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, tomado en su sesión del día 27 de noviembre de 1985.

300

Resolución de 23 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 585/84 interpuesto por la empresa Banco Urquijo Unión S.A.

300

Resolución de 24 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 372/84 interpuesto por la empresa Banca de Vizcaya.

301

Resolución de 24 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 546/84 interpuesto por la empresa Banco de Bilbao, S.A.

301

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de enero de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerata mixto núm. 2 de Andújar (Jaén) la denominación de «Jándula».

301

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 23 de enero de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor de las Torres Oscuras de Torreperogil (Jaén).

301

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 22 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3 locales de comercio en el grupo La Coronación, en Olvera (Cádiz) (CA-76-CD/67) (PD. 46/86).

301

hace pública la adjudicación definitiva de «tres campañas publicitarias de deporte a través de Ayuntamientos, Diputaciones, Centros de enseñanzas y otras Comunidades».

302

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 30 de diciembre de 1985, por la que se

hace la adjudicación definitiva para la adquisición de libros con destino a las bibliotecas públicas municipales.

302

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 15 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa de la obra: «sustitución Puente Rambla de Baúl de la CN-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 198, término municipal: Baza y Gor (Granada).» 302

Resolución de 16 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa de la obra: «acondicionamiento de la CC-3329. Tramo: Cullar-Baza-Hués-car». Término municipal: Cullar-Baza (Granada). 303

Resolución de 17 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa de la obra «variante de galera (modificado y desglosado de la I-GR-104. Acondicionamiento de la CC-3329-Tramo: Cullar-Baza-Hués-car). Término municipal: Cullar-Baza (Granada).» 311

Resolución de 21 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-4-AL-119). 314

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de diciembre de 1985 por la que se aprueban diversas tarifas (BOJA núm. 124, de 28.12.85).

Habiéndose observado error en el texto de la Orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de diciembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el punto 4 de Aguja Potable: 4. Empresa Municipal de abastecimiento de aguas de Huelva, S.A. EMAHSA, donde dice:

Alquiler de Contadores, pts/m³, debe decir:
Alquiler de Contadores, pts/mes.

Donde dice:

Mantenimiento de Contadores, pts/m³, debe decir:
Mantenimiento de Contadores, pts/año.

Sevilla, 22 de enero de 1986

la estructura orgánica de la Consejería.

La implantación de nuevos servicios, como la Informática, hace necesaria la ampliación de la estructura orgánica de la Consejería, aprobada por Orden de 27 de diciembre de 1984 y Orden de 7 de marzo de 1985, con la creación de órganos adecuados para gestión de las nuevas funciones incorporadas.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Hacienda y aprobación de la de Presidencia

DISPONGO:

Artículo 1. En la Secretaría General Técnica bajo la dependencia directa del Secretario General Técnico se crea la siguiente Unidad:

1. Sección de Informática.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 29 de enero de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de enero de 1986, por la que se modifica

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de enero de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idioma.

Habiéndose convocado por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que figuraban en el Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de septiembre de 1985.

Segundo. El nombramiento como funcionarios en prácticas surti-

rá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero. Aquéllos que tuviesen la condición de funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá creditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la declaración de opositores en dicha fase, sin que el nombramiento como funcionario en prácticas prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Quinto. Estarán dispensados de realizar las prácticas, los aspirantes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas que, habiendo superado el concurso-oposición por la reser-

va Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84, hayan prestado servicios previos por un período igual o superior a seis meses, en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Sexto. Los Profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas por cumplir las condiciones señaladas en el apartado anterior deberán presentar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Certificación extendida por la respectiva Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en la que se acredite el tiempo de servicios prestado, que será, como mínimo, el indicado en el mencionado apartado.

Séptimo. Quienes en el plazo indicado, no presenten la Certificación aludida, serán considerados no exentos de realización de la fase de prácticas, debiendo incorporarse a las mismas.

Octava. Oportunamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de la Dirección General de Personal, relación de aspirantes exentos de realización de la fase de prácticas, indicándose plazo de presentación de documentación necesaria para su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Noveno. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Décimo. Contra lo presente Orden, los interesados podrán formular recurso de Reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 23 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 23 de enero de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Habiéndose convocado por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores que figuraban en el Anexo de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de septiembre de 1985.

Segundo. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores que figuraban en el Anexo de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de septiembre de 1985.

Tercero. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Cuarto. Aquellos que tuviesen la condición de funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de

carrera, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la declaración de aptos en dicha fase, sin que el nombramiento como funcionarios en prácticas prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Sexta. Estarán dispensados de realizar los prácticos, los aspirantes a los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto que, habiendo superado los concursos-oposición por la reserva Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84, hayan prestado servicios previos por un período igual o superior a seis meses, en Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Séptimo. Los Profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas por cumplir las condiciones señaladas en el apartado anterior, deberán presentar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Certificación extendida por la respectiva Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en la que se acredite el tiempo de servicios prestado, que será, como mínimo, el indicado en el mencionado apartado.

Octavo. Quienes en el plazo indicado, no presenten la certificación aludida, serán considerados no exentos de realización de la fase de prácticas, debiendo incorporarse a las mismas.

Noveno. Oportunamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante resolución de la Dirección General de Personal, relación de aspirantes exentos de realización de la fase de prácticas, indicándose plazo de presentación de documentación necesaria para su nombramiento como funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Décimo. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Undécimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 23 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

RESOLUCION de 9 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Garrido Moraga, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Filología Española».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Filología Española», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Garrido Moraga, Profesor Titular de esta Universidad,

adscrito al Area de Conocimiento «Filología Española».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Garrido Morago, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 9 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 9 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Gomar Sancho, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Cirugía».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Cirugía», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Gomar Sancho, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Cirugía».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Gomar Sancho, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 9 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Gutiérrez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Estadística e investigación operativa».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Gutiérrez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Gutiérrez Fernández, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Ingeniería Química».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Ingeniería Química», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10),

art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Ingeniería Química».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Cortés Galeano, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaran las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 29 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmos. Sres.:

Par Ordenes de 12 de noviembre de 1985 se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores que superaron las fases de Concursos-oposición convocados por Ordenes de 29 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos profesores exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en los oportados 9º y 8º de las mencionadas Ordenes de 12 de noviembre de 1985, esta Dirección General ha resuelto:

1º. Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores oprobados precedentes de los Concursos-oposición convocados por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo y 14 de mayo de 1985, relacionados en el Anexo I de la presente Resolución.

2º. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 de la Orden de Convocatoria de 29 de marzo y 10.1 de la de 14 de mayo de 1985, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá acreditarse según se indica en el apartado 3º de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3º. Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los opositores declarados exentos de realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados en los apartados 11.2. de la Orden de 29 de marzo y 10.2. de la de 14 de mayo de 1985.

4º. Aquellos que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecida, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5º. Los interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 20 de enero de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Provinciales de Educación y Ciencia

A N E X O I		
APellidos y nombre	D.N.I.	RESERVA
GRIEGO		
MORELL GARCIA, Carmen	28.537.702	RMB
LATIN		
GARCIA SALAS, Antonio Gaspar	25.959.928	RMB
ESPINOSA TAPIAS, Mª Dolores	27.221.900	RMA
LENGUA Y LITERATURA		
GOMEZ RUBI, Ana María	24.070.458	RMA
PASTOR SEGURA, Francisco	74.163.827	RMA
BERTOS CABRERIZOS, Mª Mercedes	24.103.882	RMA
LOPEZ CASTILLEJA, Alfonso	29.742.447	RMA

APellidos y Nombre	D.N.I.	RESERVA	APellidos y Nombre	D.N.I.	RESERVA
LOVERA SILLERO, Carmen	30.402.123	RMA	UREÑA HERNANDEZ, Jose Antonio	25.934.435	RMA
MARTIN BORRERO, Carmen	28.523.463	RMA	PEREZ LOBATO, Herminio	23.459.366	RMB
CALVENTE ALMENDROS, M ^a Nicolasa	24.120.549	RMA	RUIZ VEGA, Jose Joaquín	28.340.937	RMB
CANET RAMOS, M ^a Carmen	27.231.819	RMA	GARCIA VALOIVIA, Ignacio Antonio	31.205.099	RMB
MALLEN CARRANZA, M ^a Dolores	27.887.919	RMA	MILLA MARTINEZ, Antonio	25.975.566	RMB
SANCHEZ LUQUE, Teresa	75.358.454	RMA	NUÑEZ DIEZ, Adelaida	31.612.511	RMA
MARTIN VILLENA, Fernando	24.138.608	RMB	LOPEZ GARCIA, Inés Teresa	31.210.254	RMB
VIUDEZ GARCIA, M ^a Antonia	23.212.565	RMA	SELAS GONZALEZ, Rosa M ^a	25.302.511	RMA
SANTOFIMIA MUÑOZ, Ricardo	30.051.670	RMA	BELTRAN POVEDA, M ^a Luz	26.190.221	RMA
MARTIN SOLER, M ^a Teresa	24.286.741	RMA	<u>MUSICA</u>		
MERLOS MASEGOSA, Jose Luis	270.113	RMA	MEGIAS ESPA, M ^a Gracia	24.074.242	RMA
SEGURA JIMENEZ, Jose Luis	30.070.357	RMA	<u>EDUCACION FISICA</u>		
FERNANDEZ BERNABEU, Lourdes	27.222.351	RMA	GUILLEN DEL CASTILLO, Manuel	30.032.907	L
RODRIGUEZ ORTEGA, Angustias M ^a	25.964.641	RMB	FERNANDEZ NARES, Severino	2.861.469	L
MADRID SANCHEZ, Antonia	75.691.021	RMA	NAVARRO GARCIA, Constantino	74.605.479	L
LAYNEZ BRETONES, Jose Luis	27.243.098	RMA	MELGAR SANCHEZ, Aquilino	24.821.975	L
ESCOBAR GUERRERO, Teresa	31.822.363	RMA	VACA VALERA, Francisco Luis	31.200.067	L
TORREGROSA RECHE, Encarnación	24.125.364	RMA	RODRIGUEZ DELGADO, Juan Antonio	24.821.604	L
CALDERON MARQUEZ, Maria	25.559.571	RMA	RODADO BALLESTEROS, Pedro	24.767.106	L
GODOY PEREZ, Victoria	26.193.298	RMB	MARTIN DE LAS MULAS QUIROS, José	8.682.452	L
CAÑONES CASTELLO, Juan Francisco	30.534.580	RMB	VENTOSA PANIZA, Vicente	30.069.027	L
APONTE CEREZO, Jose Miguel	74.801.590	RMA	CAÑIZARES MARQUEZ, Jose M ^a	28.399.920	L
PORTILLO GARRIDO, Cristina	75.365.724	RMA	MARTIN CORREA, Francisco	23.768.847	L
MOLINA FERNANDEZ, Eladia	24.287.733	RMA	GAETNER SEILER, Ana M ^a	23.451.832	L
CLAVERIAS FERNANDEZ, Isabel	39.638.602	RMA	MORENO PERALTA, Fermín	24.042.360	L
RODRIGUEZ GUZMAN, Juan Pedro	25.933.052	RMB	RUA NACHER, Jose Luis	21.617.010	L
PIETO PEÑA, M ^a Dolores	31.825.563	RMB	REVERT LOPEZ, Juan Andrés	30.412.823	L
VIVO RODRIGUEZ, M ^a del Carmen	30.072.323	RMA	ALGARRA LOPEZ, Eduardo	1.532.017	L
BUSTOS PRETEL, Antonio	23.763.531	RMA	RODRIGUEZ DELGADO, Jose Manuel	24.821.605	L
MOLINOS LOPEZ, Rosario	8.761.941	RMA	RISCOS VAZQUEZ, M ^a del Mar	5.366.107	L
GALLEGO TERCERO, Josefina	275.889	RMA	LARA GARCIA DE ALCÁÑIZ, Francisco J.	45.056.301	L
PACETTI DEL MORAL, Pedro	23.574.499	RMA	CANO GOMEZ, Juan José	30.424.630	L
MERINO DEL CASTILLO, Lourdes	26.178.360	RMA	CHINCHILLA MINGUET, Jose Luis	24.867.240	L
SORIA MORALES, Manuela	28.381.969	RMA	LOPEZ SANCHEZ, Juan	75.200.140	L
LOPEZ JUSTICIA, Antonio	74.996.028	RMA	MARTIN ENCINAR, Juan Francisco	8.952.067	L
<u>GEOGRAFIA E HISTORIA</u>			ROLDAN MORENO, Miguel Angel	30.403.011	L
DOMINGUEZ GARCIA, Manuel	23.768.019	RMB	OCAÑA LUZON, Emilio	26.420.390	L
GOMEZ GONZALEZ, Teresa	28.451.752	RMA	TORRE NAVARRO, Eduardo de la	75.661.591	L
MORENO HINESTROSA, M ^a Jesús	29.724.386	RMB	GOMEZ LAMADRID, Dimas	51.044.991	L
FLORIDO LOPEZ, M ^a Trinidad	27.247.691	RMB	ALTOZANO FORADADA, Josefa Justina	31.082.989	L
PEREZ RUIZ, Manuel Francisco	24.853.581	RMB	SUAREZ VALDIVIESO, Juan Diego	74.996.290	L
RIVERO CORREDERA, Juan	24.867.753	RMB	LANERO VEGA, Blanca	28.400.830	L
FAUS DADER, Miguel Angel	24.283.727	RMA	ALONSO GONZALEZ, Jose Maria	13.004.920	L
LOPEZ BENAVIDES, M ^a Carmen	22.528.138	RMA	BORREGO AGUAYO, Julián	25.549.883	L
COLOMO MARMOL, M ^a del Carmen	25.921.244	RMA	CONDE GONZALEZ, Francisca	23.722.606	L
MARTIN DE LOS RIOS, Leonor	24.829.429	RMA	PUIG ALCANTUD, Maravillas Carmen	6.913.987	L
BENITEZ MORENTE, Encarnación	25.282.153	RMA	ROJO LEIVA, Antonio	24.828.139	L
GARCIA VALVERDE, Antonia	24.291.928	RMA	GARCIA-LUJAN SANCHEZ, Matilde	23.760.934	L
HERNANDEZ GARCIA, M ^a Angeles	7.761.642	RMA	ORTIZ GAMA, Francisco	30.413.130	L
NIETO FERNANDEZ, Encarnación	30.399.896	RMA	REVERT LOPEZ, Joaquín	30.412.824	L
UCEDA OJEDA, Carmen	128.029	RMA	ARTAS JIMENEZ, Matilde	6.963.393	L
<u>FISICA Y QUIMICA</u>			SANCHEZ GUARNIDO, Francisco José	24.099.333	L
MEDINA CABRERA, Rosario	25.944.689	RMB	TISCAR MARIN, Pedro José	25.918.438	L
MARTOS SOTO, Inmaculada	30.418.426	RMA	FERRER CERDA, Antonia Maria	42.987.321	L
<u>CIENCIAS NATURALES</u>			LINARES GIRELA, Daniel	24.282.788	L
ESPEJO BUENO, Paloma	24.774.450	RMB	LOPEZ CONDE, José	31.622.966	L
GONZALEZ CORDERO, Juan Andrés	8.771.097	RMA	PEREZ DE ANDRADE LOPEZ, Ana	23.660.144	L
CASTRO QUESADA, Adelaida	25.922.818	RMA	FERNANDEZ RUZ, Rafaela	75.675.929	L
BONO PALMERO, Carmen	19.248.356	RMB	LEIVA JURADO, Jose Antonio	80.118.454	L
FERNANDEZ MARTIN, Angel Maria	31.551.978	RMB	ROMO PEREZ, Vicente	36.027.024	L
BARTAGAN DE LAS CUEVAS, Antonio J.	28.387.208	RMA	GUERRERO ALONSO, Miguel	1.104.649	L
GAR LA CRUZ, Ramón	27.239.161	RMB	DIOS IBAÑEZ, Jose de	25.957.589	L
LOBATO CASTILLO, Rafael Angel	74.808.376	RMB	MONEDERO LIÑAN, Vicente Luis	26.447.707	L
GARCIA TORAL, Millán	26.449.306	RMB	MONTOSA RUIZ, Antonio	24.876.343	L
SANCHEZ SŁLAWO, Carmen	28.353.987	RMB	VARELA DOMINGUEZ, Rafael	28.388.521	L
MARTINEZ PADILLA, Jose Luis	24.883.498	RMB	CIUDAD SANCHEZ, Juan Bautista	25.961.008	L
MOJARRO BALBUENA, Jesús	28.334.167	RMB	CASTILLO OLMO, Valentín	30.446.777	L
MILLAN OCAMPO, Amelia	16.247.328	RMB	GARCIA MONTES, M ^a Elena	24.176.797	L
RODRIGUEZ HERRERO, Mercedes	30.438.026	RMB	RIVERA GARCIA, Pedro Enrique	4.145.388	L
<u>FRANCES</u>			BAJO AGUILAR, Severiano	30.057.756	L
GARCIA FLORES, Aurora	31.401.645	RMB	MARQUEZ MARTIN, Santiago	75.410.632	L
LOPEZ APARTICIO, Gloria	22.445.968	RMA	GARCIA SANCHEZ, Ricardo	74.618.708	L
ALARCON SOLER, Juan Ramón	22.449.672	RMA	CASADO GONZALEZ, Juan	24.848.058	L
VIEITO LOPEZ, M ^a José	27.901.580	RMA	LEAL BARRIONUEVO, Manuel	75.631.581	L
VAZQUEZ CANDILEJO, Luis	28.401.036	RMA	GONZALEZ PEREZ, Maria de la Vega	51.330.344	L
<u>INGLES</u>			ANGOSTO TRILLO, Maria Encarnación	26.454.161	L
CÁPARROS MARTINEZ, Antonia Maria	27.213.837	RMA	CANO PEREZ, Jesús Manuel	24.882.648	L
AQUILA CASTRO, Carmen del	24.165.021	RMB	PAREJO PINEDA, Juan Antonio	51.048.768	L
GUTIERREZ CALDERON, Miguel	75.403.070	RMB			
MARTOS DIAZ, Silvia	24.143.931	RMA			

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmos. Sres.

Par Ordenes de 21 de noviembre de 1985 se nombraron funcionarias en prácticos a los opositores que superaron los fases de Concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en los apartados 8 y 9 de las mencionadas Ordenes de 21 de noviembre de 1985, esta Dirección General ha resuelto:

1º. Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores aprobados procedentes de los Concursos-oposición convocados por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, relacionados en el Anexo a la presente Resolución.

2º. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 de la Orden de Convocatoria de 30 de marzo y 10.1 de la de 14 de mayo de 1985, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá acreditarse según se indica en el apartado 3º de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3º. Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los opositores declarados exentos de realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados en los apartados 11.2 de la Orden de 30 de marzo y 10.2 de la de 14 de mayo de 1985.

4º. Aquellos que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

5º. Las interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 21 de enero de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmas. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO
PROFESORES NUMERARIOS

ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA

<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>RESERVA</u>
VILLAR AMADOR, Pablo	25941193	RMA
GUERRERO SANCHEZ, Mª PILAR	24850327	RMB
VILCHES ARENAS, Rafael	28534831	RMA
TARIFA MUÑOZ, Manuel	29817631	RMB
BORRERO PARIENTE, Jose	31221657	RMB
NUÑEZ RUIZ, Antonio Manuel	5152141	RMB
PINILLOS RAMOS, Mª Presentación	28306966	RMB
PARDAZ ALBA, Mª Antonia	31396092	RMA
LINARES RIVAS, Ana Mª	24141515	RMB
MATILLAS HERRADA, Carmen	27251036	RMB
BELLERAN ALMAZAN, Cristóbal	25956227	RMB
DIEZ DE LA CORTINA CHECA, Mª Jose	29721075	RMA
BERBEL GARCIA, Mª Isabel	24121407	RMA
LAJORRE RODRIGUEZ, Maria	24157389	RMB

DOMINGUEZ RUIZ, Mª Dolores	30426919	RMB
SANTIAGO MUÑOZ, Elena	1895711	RMA
MARTINEZ OCANA, Mª Dolores	25951902	RMB
GUERRA PEREZ BARQUERO, Amalia	30445702	RMB
SIGOVIA ZAYAS, Jose Alonso	24821588	RMB
PEREZ LOPEZ, Mª del Carmen	25300255	RMB
RODRIGUEZ IGLESIAS, Ana	31820229	RMB
MURGA FERNANDEZ, Paulina	27905028	RMB
VICH BERRA, Francisca	41267546	RMB
FERRAS RAYEGO, Mª Reyes	28341445	RMB

ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA

ZUÑIGA GOMEZ, Mª del Carmen	74586070	RMB
JIMENEZ BONACHERA, Mª Jesus	22465834	RMB
GONZALEZ CASTELLON, Isabel	74568867	RMA
CUENDA DURAN, Justo	80024767	RMB
GUTIERREZ DE CEBALLOS FERNANDEZ, Pilar	29704866	RMB
AVILES MONTES, Araceli	26194235	RMB
MARQUEZ MENBRIVE, Serafin	27243936	RMB
NARANJO MARQUEZ, Mª Rosa	75605202	RMB
RENDON LAZARO, Jose	31587074	RMB
GARCIA ROJAS, Mª del Pilar	24832143	RMB

ASIGNATURA: FRANCES

GARCIA LOPEZ, Mª Magdalena	32004492	RMA
MORILLO MONTAÑO, Ana	28430827	RMB
GOMEZ RIVERA, Mercedes	24293551	RMB
MORIS RUIZ, Mª Nieve	390121	RMA
GOMEZ ALMAGRO, Generosa Berta	31396195	RMB
FUEN E EPUILUZ, Mª Paz de la	25950150	RMB
CORRES DE LA CUESTA, Luis Jose	13062364	RMB

ASIGNATURA: INGLES

VALVERDE LOPERA, Carmen	24133958	RMB
QUEBADA JIMENEZ, Mª Teresa	25969371	RMB
ESCOBAR MONTERO, Manuela	29742883	RMB
CHICA COLOMO, Manuela	25968435	RMB
GALAN ROSA, Mª Mercedes	25946571	RMB
REVERIEGO FABRELLAS, Jorge Juan	31203173	RMB
JAREÑO RODRIGUEZ-SANCHEZ, Cristina	31207823	RMB
VELEZ OPERO, Juan Jose	75857241	RMB
VILLAR GARCIA, Simona	26192034	RMB
DELGADO PEREZ, Mª de la Luz	25961056	RMB
ARTACHO LIGER, Sofia	30061577	RMA
PEREZ DE HARO, Dolores	23210228	RMB
PORTELA LOPEZ, Mª Nely	26006344	RMB
LOPEZ-DE-SAGREDO CAMACHO, Mª Dolores	28344244	RMB
DIAZ ORTEGA, Gregorio	29745031	RMB
CUELLAR BERRA, Isabel Mª	76234301	RMB
PARRAS MORENO, Jose	25942353	RMB
MORAL GOMEZ, Josefa	25968277	RMB

ASIGNATURA: MATEMATICAS

CARLOS RUIZ, Mª del Carmen	29431028	RMB
MARTINEZ GALLEGO, Antonio Luis	30186946	RMA
SÁNCHEZ LEÓN, Elena	28403465	RMA

MORENO PARRA, Francisco	32000280	RMB	NAVARRO MUÑOZ, Encarnación	27232955	RMB
MONTAÑEZ PARDO, Rosa M ^a	5120951	RMB	LOPEZ FUERTO, Magdalena	28672275	RMB
VAZQUEZ SANCHEZ, Manuel	31585381	RMA	FERRAS ESPERDA, Enrique	24655282	RMA
MATEOS MORUNO, Juan Manuel	75366622	RMB	FUENTES GOMEZ, Carmen	28666941	RMB
LOPEZ SUTIL, M ^a del Carmen	28511300	RMB			
ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA					
GUTIERREZ REGUERA, Francisco Jose	28400588	RMB	MARAVALL LOZANO, Carlos	24755350	RMB
COLMENERO DE LA CASA, Josefa	25956447	RMB	ASIGNATURA: EDUCACION FISICA		
MARTIN FERNANDEZ, Antonio	28551877	RMB	RAMIREZ RODRIGUEZ, Jose A.	24859821	
ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA					
AVILES LEON, Ramon	24093070	RMB	REAL SUAREZ, Gervasio	26434452	
ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL					
FERNANDEZ NARES, Alberto Teofilo	24098264	RMB	ROSAS HIDALGO, Fernando	24826721	
ALEMÁN QUERO, Antonio	27220923	RMB	ALONSO GIL, Victor M.	5872975	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA					
LOPEZ ALCÁZAR, Jose Maria	31386750	RMA	PINILLOS JIMENEZ, Francisco	75666714	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRONICA					
DOMINGUEZ GUEBEJA-MARRON, Antonio	25914541	RMA	MUÑOZ FERNANDEZ, Susana	792460	
KORILLAS CONSUEGRA, Jose Lorenzo	25949120	RMB	ALIAGA ROBLES, Albert	77883537	
MARTIN MATEOS, Juan Pedro	31605047	RMB	SANCHEZ BELLON, Gabriel F.	26450342	
PORRILLO OLIVAS, Manuel	28427665	RMA	AJTERO ONTA, Pedro	22913251	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOCOCION					
PORRILLO GONZALEZ, Tomas	75207547	RMB	MOLINA VALSERA, Angel	23772085	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL					
BIEDMA LOPEZ, Agustin	26453912	RMB	BILBAO GUERRERO, Alfonso M.	24818720	
ORTEGA VAZQUEZ, M ^a del Carmen	28680626	RMB	MARO ROLDAN, Estrella de	24143810	
JARRASCO MUÑOZ, Gines	31612019	RMB	GONZALEZ VELASCO, Carmelo	25304508	
ORTIZ CONFERRADA, Jose Antonio	30449111	RMB	ALVAREZ AGUILAR, Fatima	29715693	
ARAGON BUENO, Emilia Consuelo	665530	RMB	SANTOS GARCIA, Pablo	24135546	
AZOFRA ALONSO, Yolanda	31598790	RMB	BAENA JIMENEZ, M ^a del Pilar	75854403	
SALAS CANO, Luis Miguel	29728214	RMB			
ROSAS FLORES, Manuel Rafael	75565721	RMB			
GALAN VELASCO, Jose	30446664	RMB			
ARDOY LINDE, Maximiliano	25926487	RMB			
LUQUE ARANDA, Jose Ignacio	30393829	RMB			
MENDEZ OLIVARES, Alejandro	29727486	RMB			
SALAZAR RODRIGUEZ, M ^a Victoria	24815492	RMB			
MORENO CASAS, Manuel	30396104	RMB			
MINCHON BALDAYO, Juan Jose	31160157	RMB			
SANJUAN SOLIS, Jesus	25046377	RMB			
ORTEGA PARTIDA, Juan Luis	25560908	RMB			
MEDINA MARTINEZ, Vicente Amadeo	25944022	RMB			
ARBOLI TRIGO, M ^a Concepción	31394847	RMB			
GONZALEZ GUERRERO, Miguel	24834316	RMB			
SANTOS RODRIGUEZ, M ^a Dolores	29734329	RMB			
SANCHEZ CALADAS, M ^a del Mar	27233062	RMB			
ORTEGA PADILLA, Vicente Jesus	26187230	RMB			
ROJAS RODRIGUEZ, Maria	25981735	RMB			
MUERNHEIMER ARGÜÑO, Yolanda	24808588	RMB			
CASTELL PALOMO, Eduardo	29727081	RMB			
GONZALEZ REGUEZ DE LA IGLESIA REGUEZ, Pilar	29737330	RMB			
QUINTANA HERNANDEZ, Ana Maria	28546687	RMB			

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 21 de noviembre de 1985, se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en los apartados 8 y 9 de las mencionadas Ordenes de 21 de noviembre de 1985, esta Dirección General ha resuelto:

1º) Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores aprobados procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985, relacionados en el Anexo a la presente Resolución.

2º) De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 de la Orden de Convocatoria de 30 de marzo de 1985, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá acreditarse según se indica en el apartado 3º de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3º) Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los opositores declarados exentos de realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados 11.2 de la Orden de 30 de marzo de 1985.

4º) Aquellos que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

5.º Los interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 21 de enero de 1986.— El Director General, Rafael Benavente García

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

ANEXO

MAESTROS DE TALLER

Nombre	D.N.I.	Reserva
Asignatura: Prácticas de Metal Niña Granada, Román	31323582	RMA
Asignatura: Prácticas de Electricidad		

Santos Mateo, Francisco	26442558	RMB
Fernández Ruiz, Carlos	45057278	RMB

Asignatura: Prácticas de Electrónica		
López Medel, José	24288690	RMB
Salva Barrios, José Antonio	31321054	RMB
Salís Mayoral, Rafael	28446080	RMB
Ferres González, José Luis	24154024	RMB

Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales		
Podilla Jurado, María Luz	24859635	RMB
Podilla Ledesma, María Esther	28464698	RMB
Esquinas Fernández, Ana María	30197094	RMB

Asignatura: Prácticas Sanitarias		
Olalla Herrera, Manuel	24874345	RMB
Prado Fernández, Manuel	31394432	RMB
Zafra Eliche, Victoria	25931874	RMB

Asignatura: Taller de Modo y Confección		
Cáceres Moreno, Filomena	74609811	RMB

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 13 de noviembre de 1985, por la que se aprueba la adhesión del Municipio de Málaga a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol occidental, a los solos efectos del núcleo de población de Torremolinos.

El Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1984, aprobó su adhesión a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a los solos efectos del núcleo de Torremolinos, calculando la aportación a la misma en función exclusivamente de la población de este núcleo y de la parte de Presupuesto del Municipio correspondiente a él.

La pretendida adhesión ha sido informada favorablemente por la Comisión Gestora de la citada Mancomunidad en sesión extraordinaria de 22 de mayo de 1984, con la expresa indicación de que se tramitara posteriormente el oportuno expediente de modificación, en evitación de posibles dificultades de interpretación en un futuro.

Se ha puesto de relieve en el informe emitido por el Servicio de Régimen Jurídico, que se trata de un fenómeno de adhesión en el sentido propio del término, ya que aunque otra cosa pudiera interpretarse, el cálculo de la aportación practicado por el Ayuntamiento de Málaga, se ajusta a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, interpretación que no es óbice para que pudiera ser ulteriormente especificado mediante la adición de un nuevo párrafo donde se contemplase de forma expresa las adhesiones que se deseen realizar con igual modalidad a la que nos ocupa, aunque, como queda dicho se trate de un supuesto virtualmente ya contenido en aquél precepto.

En el expediente instruido al efecto por el citado Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento o lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, artículo 47, 3 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con el Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere a esta Consejería competencias para la aprobación de las adhesiones acordadas por los Ayuntamientos a una Mancomunidad Municipal voluntaria ya constituida.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Aprobar la adhesión del Municipio de Málaga a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a los solos efectos del núcleo de Población de Torremolinos.

2.º Comunicar la presente aprobación al Ayuntamiento de Málaga.

3.º Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 10 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante concurso-subasta de una parcela de terreno, sita en Urbanización Vera-Cruz, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla)

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1.º Prestar conformidad a la enajenación mediante concurso-subasta de una parcela de terreno, sita en la Urbanización Vera-Cruz, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) aprobada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno, de 1609'48 m² edificables, que forman parte del solar de 2.763'84 m², cedido por la Entidad «Núcleo Residencial Veracruz S.A.» y que linda: por su frente con edificaciones de la calle lo Hacendita, por la derecha, con edificaciones de la misma calle y terrenos de la finca matriz, por la izquierda con terrenos de dicha finca que constituyen el Núcleo Residencial «Veracruz» y por el fondo con la finca matriz. Está valorada en 11.500.000 de ptas. al alza.

2.º Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

3.º Publicarlo en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 10 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de un

solar sobrante de vía pública sita en el Barrio de San Antonio, a los colindantes propiedad del Ayuntamiento de Archidona (Málaga).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, 100 y 103 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propias de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1°. Prestar conformidad al Ilmo. Ayuntamiento de Archidona (Málaga), para la venta directa a los propietarios colindantes D. Andrés Jiménez Aguilera, D. Manuel Román Frías, D. Dolores Moreno Mora, D. Manuel Mareno Moros, D. Antonio Herrero Mármol, D. Antonio Fernández Casado, D. Francisco Rodríguez Vegas, D. José Ruiz Furniet y cuya descripción es la siguiente:

Solar sobrante de vía pública, situado en el Barrio de San Antonio, con una superficie de 120 m², que linda: al norte, con vía de acceso principal al Barrio de San Antonio, al sur, con paseo peatonal sin nombre, al Este, con casas de la calle Jesús del Huerto y al oeste, con zona verde lindante con la calle Luis Braille. Está valorado en 120.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Archidona (Málaga).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de un solar sito en la calle Federico García Lorca, propiedad del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), por otro situado en la calle Jardines (esquina a calle Clavel), propiedad de Delgar S.A.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, 95, 98.2 y 103 del Reglamento de Bienes Ley 40/81, de 28 de octubre, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propias de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de un solar de propiedad municipal por otro de propiedad de DELGAR S.A. aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día 21 de mayo de 1985, y cuya descripción es la siguiente:

Solar de propiedad municipal: Sito en calle Federico García Lorca s/n. que linda, Norte, finca de la Vda. de D. Francisco Gómez Fernández; Sur, zona verde pública; Este, con Avda. Federico García Lorca y al Oeste con Plaza Pablo Iglesia. Tiene una extensión superficial de 380'92 m². está valorada en 3.738.875 ptas.

Local propiedad DELGAR S.A.: Sito en calle Jardines s/n. (esquina a calle Clavel), que linda, Norte, con calle de nueva apertura; Sur, Camino del Peral; Oeste, Huerta de D.ª María Bellido Armada y de D.ª Elvira Hernández Bellido; Este, Camino del Peral. Tiene una extensión superficial de 213'65 m². está valorada en 3.738.875 ptas.

2°. Comunicar la presente conformidad al Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 23 de enero de 1986, por lo que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar propiedad del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, Ley 40/81, y demás preceptos de general aplicación.

No obstante, por la Corporación se ha procedido en forma indebida a celebrar anticipadamente la subasta y proceder a su adjudicación, cuando lógicamente estas actuaciones deberán proponerse a la obtención de la oportuna conformidad. Ello obliga o hacer uso, con carácter excepcional, de lo dispuesto por el art. 53.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que permite la convalidación del acto de adjudicación mediante el otorgamiento de la conformidad cuya omisión motiva la posible anulación del acto o su presumible falta de eficacia.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), aprobada en sesión del día 30 de mayo de 1984, y cuya descripción es la siguiente:

Solar de 396'48 metros cuadrados, sito en la calle Antonia Díaz n° 15, lindando por la derecha, con el Ambulatorio de la Seguridad Social; por la izquierda, con finca número 13 de la misma calle; y por el fondo, con el citado Ambulatorio, esto valorado en 7.128.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

3°. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA

ORDEN de 15 de enero de 1986, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, dictado con fecha 27 de marzo de 1985, en el recurso contencioso-administrativo núm. 482/83 interpuesto por don Luis Ayuso Ruiz y don José Bachiller Plato.

En el recurso contencioso-administrativo n° 482/83, interpuesto por Don Luis Ayuso Ruiz y Don José Bachiller Plato, representados por el Procurador Don Rafael García Valdecasas y García Valdecasas, contra la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Promoción Industrial de fecha 10 de agosto de 1983 que confirma en trámite de alzada otra resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén de fecha 14 de julio de 1983, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Granada, ha dictado Sentencia con fecha 27 de marzo de 1985, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLAMOS: «Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de D. Luis Ayuso Ruiz y D. José Bachiller Plato contra resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Promoción Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, de fecha diez de agosto de 1983, confirmatoria en trámite de alzada de otra del Servicio Territorial de Jaén de dicho Organismo directivo de catorce

de julio anterior, sobre nulidad de un acto administrativo consistente en autorización a favor de D. José Hernández Moreno para el establecimiento de instalaciones elevadoras en la captación de aguas en un pozo de su propiedad sito en término de Andújar, estimándose ajustados a Derecho tales actos; sin expresa condena en costas».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 17 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Sevilla, 15 de enero de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca y las pequeñas y medianas Empresas (BOJA núm. 121, de 19.12.85).

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de diciembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 3806, columna 2ª, línea 41, dice:

Domingo García González	340.322 pts
Debe decir:	
Domingo García González	346.822 pts

Sevilla, 16 de enero de 1986

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros andaluzas y las pequeñas y medianas empresas (BOJA núm. 4, de 17.1.86).

Habiéndose observado error en el texto de la Resolución de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 17 de enero de 1986, se transcribe a continuación las rectificaciones oportunas.

En la página 85, columna 1ª, línea 4ª, dice:

Caja Provincial de Ahorros de Granada	
José Miñán Espigares	264.921 pts
Debe decir:	
Caja Provincial de Ahorros de Granada	
José Miñán Espigares	254.921 pts

En la página 85, columna 1ª, línea 15, dice:

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla	
Ruiz Molero, S.A.	514.658 pts
Debe decir:	
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda	
Ruiz Molero, S.A.	514.658 pts

En la página 85, columna 1ª, línea 20, dice:

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla	
Gustavo Fuente Afón de Rivera	68.064 pts
Debe decir:	
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla	
Gustavo Fuente Afón de Rivera	68.064 pts

Sevilla 22 de enero de 1986

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria, por la que se conceden los premios de investigación y divulgación agraria.

Finalizado el plazo de presentación de trabajos para optar a los Premios de Investigación y Divulgación Agraria, convocados por Resolución de 22 de octubre de 1985 (B.O.J.A. número 102 de 29 de octubre), y reunido el jurado designado al efecto, se emite el siguiente fallo:

Premio de Investigación Tecnológica Agraria y Alimentaria

1985, dotado con 250.000 ptas. a D. Andrés Porras Piedra y Dª María Luisa Soriano Martín por su trabajo: «Sistema electrónico de control de tratamientos fitosanitarios de árboles con máquinas pulverizadoras».

Premio de Investigación Socioeconómica Agraria 1985, dotado con 250.000 ptas. declarado desierto.

Premio de Divulgación Agraria 1985, dotado con 250.000 ptas. a D. Zoilo Serrano Cermeño por su trabajo «Prantuario del Horticóltor. Más de 10.000 datos útiles».

Premio de Monografías Agrarias 1985, dotado con 250.000 ptas. declarado desierto.

Sevilla, 30 de enero de 1986.- El Director General, Javier Calatravo Requena.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villanueva de Tapia y el empalme de la carretera local MA-214 con MA-221 como hijuela de la concesión V-2405;JA-216-MA, Málaga-Cuevas de San Marcos. (E-27/JA).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA 15 de junio) por el que se regulo el ejercicio de las competencias en materia de Transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 4 noviembre de 1985 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Automóviles Casado S.A. la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por Carretera entre Villanueva de Tapia y el Empalme de la Carretera Local MA-214 con la MA-221 como hijuela de la Concesión V-2405;JA-216-MA - Málaga-Cuevas de San Marcos, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y coordinación de los transportes vigentes y entre otros a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Entre Villanueva de Tapia y el Empalme de la Carretera local MA-214 con la MA-221 por las C-334 y MA-214 de 13,4 Kms. de longitud se realizará sin paradas fijas intermedias.

Paradas Obligatorias: Sin paradas fijas intermedias.

Prohibiciones de tráfico: «De y entre Villanueva de Tapia y Empalme de la Carretera CC-334 con la local MA-214» en respeto de las concesiones Villanueva de Tapia y Cartijo Puntal (V-4001; JA-350-MA) e Iznájar-Estación de Salinas (V-2835; JA-280-MA).

«De Villanueva de Tapia para Archidona y viceversa» en respeto de la concesión V-4001; JA-350-MA.

Expediciones, Calendario y Horario: Se realizarán dos expediciones completas diarias, excepto domingos y festivos entre Villanueva de Tapia y Málaga. Con paradas intermedias en: Archidona, Estación de Ferrocarril de Salinas, Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario y Villanueva de Cauche, una en conjunto con el servicio base Archidona-Málaga y otra con independencia del mismo.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2405; JA-216-MA.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente en sí misma, y afluente b) en conjunto con el servicio base V-2405;JA-216-MA.

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.- El Director General.

RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, sobre habilitación de Inspectores en materia de turismo.

Por Reales Decretos 698/79 de 13 de febrero y 3585/83 de 28 de diciembre, fueron transferidas a esta Comunidad Autónoma de Andalucía, las transferencias y funciones en materia de turismo, especificándose en el artículo 40.4 de la primera la competencia transferida de inspeccionar las Empresas y Actividades Turísticas.

Visto el artículo 13.17 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre que establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito territorial de la misma en materia de ordenación del turismo y visto el artículo 4.2. del Decreto 129/82, de 13 de octubre sobre competencias en materia de inspección a esta Dirección General, vengo en disponer la siguiente:

Se faculta a los funcionarios que prestan sus servicios en esta

Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, y que a continuación se citan, para que, en un plazo de 6 meses como máximo a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, puedan ejercer funciones inspectoras cerca de las empresas que ejerzan actividades turísticas cuya regulación y vigilancia corresponde a esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, y a través de la Dirección General de Ordenación y Promoción del turismo, según dispone el Decreto 129/82 de 13 de octubre en su artículo 4.2:

Don Juan Antonio Rubio Casquet.
Don Manuel Acién Lirala.
Don Eduardo Guillén Calvo.
Don Manuel Moreno Ramírez.
Don Alejandro Parra Nuñez.
Don Manuel González López.
Don Fermín Guerra López.
Don Serafín Alcalá Muñoz.
Don Francisco Ganzález Martínez.
Don Rafael Trinidad Vázquez.
Don Francisco Javier Domínguez Martín.
Don Vicente Manuel Ramos Bernabé.
Doña Carmen Pérez Capelo.
Don Miguel Matarín Cabezuelo.
Don Ignacio Colomer Moro.

Sevilla, 27 de enero de 1986.— El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO de 24 de enero de 1986, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, tomado en su sesión del día 27 de noviembre de 1985.

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de ámbito Interprovincial, para el personal laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, tomado en su sesión del día 27 de noviembre de 1985, recibido en esta Dirección General el 17 de enero de 1986, sobre la corrección de errores presentada por la Comisión Paritaria de Clasificación de Personal, del Anexo publicado por Acuerdo de 4 de noviembre de 1985, de esta Dirección General de Trabajo (B.O.J.A. n.º 107, de 15 de noviembre de 1985), y aprobándose la misma en la sesión antes indicada por la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83.3 y 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósitos de convenios colectivos de trabajo, y Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero. Ordenar la inscripción del Acuerdo tomado por la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del convenio colectivo por el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía en su sesión del día 27 de noviembre de 1985, en el Libro de Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito Interprovincial, con notificación de tal asiento a la citada Comisión Paritaria.

Segundo. Remitir dicho Acuerdo con su Anexo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del indicado Acuerdo y anexo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 1986.— El Director General de Trabajo, Enrique Vila Vilar.

ACUERDO

La Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1985, adoptó el siguiente acuerdo,

Aprobar la corrección de errores, presentada por el Presidente de la Comisión Paritaria de Clasificación del personal laboral, del Anexo publicada por Acuerdo de 4 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo (BOJA núm. 107, de 15 de noviembre de 1985).

ANEXO

Grupo III

Convenio Colectivo. Instituto para la Conservación de la Naturaleza: Incluir la categoría denominada «Capataz de Obra», entre las categorías «Fotointerpretador» y «Capataz de Inventario».

Convenio Colectivo. Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario: Donde dice «Mecánico», debe decir «Mecánico-Conductor».

Convenio Colectivo. Enseñanza Privada: Donde dice «Oficial Administrativo», debe decir «Oficial Administrativo o Administrativo».

Convenio Colectivo. Instituciones de Protección y Tutela de Menores: Incluir la categoría denominada «Cocinero».

Convenio Colectivo. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Incluir la categoría denominada «Técnico Práctico de Laboratorio» entre las categorías de «Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras» y «Técnico Práctico por Analogía».

Convenio Colectivo. Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones: Donde dice «Contramaestre y Contramaestre, Mercante, Marina», debe decir «Contramaestre y Contramaestre de Marina Mercante».

Convenio Colectivo. Oficinas y Despachos (Granada): Incluir la categoría «Oficial 1º Administrativo».

Convenio Colectivo. Medios de Comunicación Social: Anular la categoría denominada Ayudante de 1º e incluir las categorías de Linotipista» y Auxiliar de Linotipista».

Incluir el Convenio Colectivo: Oficinas y Despachos de Jaén, con la categoría denominada «Oficial 1º Administrativo».

Incluir el Convenio Colectivo: Establecimientos Sanitarios, con la categoría denominada «Oficial Administrativo».

Incluir el Convenio Colectivo: Diputación Provincial de Almería, con la categoría denominada «Oficial Administrativo».

Grupo IV.

Convenio Colectivo. Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario: Donde dice «Operador de Máquinas elementales de Oficinas», debe decir «Operador de Máquinas elementales de Oficina».

Convenio Colectivo. Instituciones de Protección y Tutela de Menores: Debe anularse la categoría denominada «Cocinero».

Convenio Colectivo. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Se deben incluir las categorías denominadas «Vigilante Nivel 7», «Vigilante Nivel 6» y «Laborante (a extinguir)», entre las denominadas «Auxiliar Técnico de Obras, Taller, Instalaciones y Explotaciones» y «Operador de Máquinas básicas».

Convenio Colectivo. Oficinas y Despachos (Jaén): Donde dice «Oficial Administrativo», debe decir «Oficial 2º Administrativo».

Convenio Colectivo. Oficinas y Despachos (Granada): Donde dice «Oficial Administrativo», debe decir «Oficial 2º Administrativo».

Convenio Colectivo. Medios de Comunicación Social: Deben anularse las categorías denominadas «Linotipista» y Auxiliar de Linotipista», e incluirse la categoría denominada «Ayudante de 1º».

Convenio Colectivo. Establecimientos Sanitarios Granada: Debe anularse la palabra Granada y la categoría denominada «Oficial Administrativo», e incluirse la categoría denominada «Oficial de Oficios».

Convenio Colectivo. Diputación Provincial de Almería: Debe anularse la categoría denominada «Oficial Administrativo».

Convenio Colectivo. Salario Mínimo de Cádiz: Donde dice «Oficial Administrativo», debe decir «Oficial 2º Administrativo».

Incluir el Convenio Colectivo: Junta de Puertos, con las categorías denominadas «Basculero» y «Celador-Guardamuelles».

Grupo V.

Convenio Colectivo. Enseñanza Privada: Donde dice Personal no cualificado-Merintero-Peones, debe decir Personal no cualificado-Merintero-Peones.

Convenio Colectivo. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Se deben anular las categorías denominadas «Vigilante», «Vigilante» y «Laborante (a extinguir)».

Convenio Colectivo. Junta Obras de Puertos: Debe decir Junta de Puertos. Anular las categorías denominadas «Basculero» y Celador-Guardamuelles».

Convenio Colectivo. Medios de Comunicación Social: Donde dice «Rep. Cto.», debe decir «Reportador de Centro».

RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 585/84 interpuesto por la empresa Bonco Urquijo Unión, S.A.

De orden delegada por el Exmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 9 de julio de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 585/84 promovida por la Empresa Banco Urquijo Unión, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco Urquijo Unión, S.A. contra acuerdo de 28 de junio de 1983 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas».

Sevilla, 23 de enero de 1986.— El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 24 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnico, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 372/84 interpuesto por la empresa Banco de Vizcaya.

De orden delegada por el Exma. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 9 de julio de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 372/84 promovido por la Empresa Banco de Vizcaya sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Vizcaya contra acuerdo de 28 de junio de 1983 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas».

Sevilla, 24 de enero de 1986.— El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

RESOLUCION de 24 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 546/84 interpuesto por la empresa Banco de Bilbao, S.A.

De orden delegada por el Exmo. Sr. Consejero de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 25 de octubre de 1985 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo nº 546/84 promovido por la empresa Banco de Bilbao, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que accediéndose a las pretensiones deducidas por el Banco de Bilbao, S.A. contra acuerdo de 28 de junio de 1982 de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz contra el de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatorio del Recurso de Alzada, los anulamos por no estar ajustados a Derecho, con devolución de las cantidades consignadas».

Sevilla, 24 de enero de 1986.— El Secretario General Técnico, Angel E. Vicente Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de enero de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto núm. 2 de Andújar (Jaén) la denominación de «Jándula».

De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930, que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, así como el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el informe de la Corporación Municipal y el parecer del Claustro de Profesores,

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato Mixto 2 de Andújar (Jaén), la denominación de «Jándula».

Lo diga a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural, a favor de las Torres Oscuras de Torreperogil (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Servicio del Patrimonio Artístico.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de las Torres Oscuras de Torreperogil (Jaén).

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Torreperogil que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 25 de junio de 1985, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 23 de enero de 1986.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3 locales de comercio en el grupo La Coronación, en Olvera (Cádiz) (CA-76-CD/67) (PD.46/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le

confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, anuncia subasta pública para la enajenación de los locales de comercio en el Grupo La Coronación, de Olvera (Cádiz).

Esta Subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/1974 de 20 de julio del Ministerio de la Vivienda de 3 locales de comercio del Grupo «La Coronación», de Olvera (Cádiz) que a

continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe de tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida m ²	Importe tipo pesetas
3	Unidad independiente locales	23,94	538.650
4	Unidad independiente locales	23,94	538.650
5	Unidad independiente locales	49,78	1.120.050

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadida (12% sobre el precio del remate) habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentran en el momento de su adjudicación.

La subasta se regirá por el pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/nº.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, o no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/nº.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 22 de enero de 1986.- El Delegada, Fermín Moral Cabeza.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de «tres campañas publicitarias del deporte a través de Ayuntamientos, Diputaciones, Centros de Enseñanza y otras Comunidades».

Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Consejería de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación definitiva para las

«Tres Campañas Publicitarias del Deporte a través de Ayuntamientos, Diputaciones, Centros de Enseñanza y otras Comunidades».

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que el expediente para las «Tres Campañas Publicitarias del Deporte a través de Ayuntamientos, Diputaciones, Centros de Enseñanza y otras Comunidades», ha sido adjudicado por Concurso o favor de la Empresa «FRONTERA PUBLICIDAD», por la cantidad de DOCE MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (12.974.874 Ptas.) que representa uno baja de 0,193% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 30 de diciembre de 1985.- El Consejero de Cultura, P.D. el Viceconsejero, Miguel Mata Velazco.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, por lo que se hace la adjudicación definitiva para la adquisición de libros con destino a las bibliotecas públicas municipales.

Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Consejería de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación definitiva para la adquisición de «Libros con destino a las Bibliotecas Públicas Municipales».

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que el expediente para la adquisición de «Libros con destino a las Bibliotecas Públicas Municipales», ha sido adjudicado por Concurso Público a favor de las siguientes Empresas: «Grupa Distribuidor Editorial, S.A.» por un importe de TRES MILLONES QUINIENTAS CATORCE MIL QUINIENTAS PESETAS (3.514.500) o «Plaza y Janés, S.A.» por un importe de NOVECIENTAS SETENTA Y DOS MIL PESETAS (972.000 Ptas.) o «Itaco, S.A.» distribuciones Editoriales por un importe de DOS MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS (2.991.960 Ptas.), a «Ibarra Distribuciones Editoriales» por un importe de TRES MILLONES SETECIENTAS OCHO MIL TRESCIENTAS PESETAS (3.708.300) a «Distribuidores Alonso» por un importe de DOS MILLONES SEISCIENTAS TRES MIL CIEN PESETAS (2.603.100 Ptas.) a «Juan Viudez Aranda» por un importe de CUATRO MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS OCHENTA PESETAS (4.774.680) a «Julia Reguera Romírez» por un importe de DIEZ MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS PESETAS (10.468.200 Ptas.), a «Navajas Moreno Libros, S.L.», por un importe de TRES MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS (3.275.280 Ptas.).

Sevilla, 30 de diciembre de 1985, el Consejero de Cultura, P.D. el Viceconsejero, Miguel Mota Velazco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 15 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa de la obra «sustitución Puente Rambla del Baúl de la C.N.-342 de Jerez a Cartagena p.k. 198 término municipal: Baza y Gor (Granada)».

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 6 de noviembre de 1985 se ha declarado de utilidad pública, a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, las Obras comprendidas en el Proyecto: J.A. 1-GR-102. «Sustitución Puente Rambla del Baúl de la Carretera N-342, de Jerez a Cartagena, P.K. 198».

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Política Territorial, ha acordado someter a información pública el citado Proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán de manifiesto el citado Proyecto en las Oficinas

de la Delegación Provincial de la Consejería en Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Finca Núm.	Término Municipal	Propietario	Terreno expropiar m ²	Super. a
TERMINO MUNICIPAL DE BAZA				
1		Her. D. Rafael y D. Antonio Matías Serano.	Secano	15.088
2		Dª Mª Teresa Sánchez Velasco.	Secano	9.053
		Vega	4.264	
TERMINO MUNICIPAL DE GOR				
3		D. Antonio Vicario Ruiz	Vega	168
4		D. José García Martos	Vega	4.569
5		D. Pedro Vicario Olea	Secano	3.833
6		D. Juan Gómez González	Secano	1.584
7		D. D. José Vicario Olea	Secano	968

Granada, 15 de enero de 1986.- El Delegado, Francisco Lopez Fuentes.

RESOLUCION de 16 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa de la obra: «condicionamiento de lo C.C.-3329. Tramo: Cullar-Baza-Hués-car». Término municipal: Cullar-Baza (Granada).

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 17 de abril de 1985 se ha declarado de utilidad pública, a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, las obras comprendidas en el Proyecto: J.A. 1-GR-104 Acondiciona-

miento de la Carretera C-3329. Tramo: Cullar-Baza-Hués-car.

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Política Territorial, ha acordado someter a información pública el citado Proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán de manifiesto el citado Proyecto en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería en Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
1	ESTADO		1.800,00	-	
1'	Cooperativa de Aceite Ntra. Sra. de la Cabeza		1.900,00	S	
2	León Martos Mosegosa		1.150,00	S	
3	Dolores Burgos Camacho		180,00	S	
4	Ginés Burgos Camacho		270,00	S	
5	ESTADO		2.720,00	-	
6	Francisco Masegosa Fernández		450,00	S	
7	Ayuntamiento		1.050,00	-	
8	Colegio Nacional		1.080,00	-	
9	José Ramón Nogeras Guevara		110,00	E	
10	Roque Sola Sola		425,00	S	
11	Hros. de Pedro Martínez Cáceres		700,00	E	
12	Roque Sola Sola		642,00	E	
13	Adrián Fernández Zapata		198,00	S	
14	José López Gallego		522,00	S	
15	José Cañada García		385,00	E	
16	Francisco Masegosa Fernández		270,00	R	
17	Juan Mancebo Fernández		153,00	S	
18	Julián Mancebo Campoy		100,00	E	
19	Miguel Sánchez Aranega		544,00	R	
20	Miguel Sánchez Aranega		1.225,00	R	
21	Miguel Sánchez Aranega		840,00	R	
22	Diego Sola García		7.700,00	S	
23	Hermanos Torres Cano		1.700,00	S	
24	Angel Martínez Bautista		360,00	S	
25	Antonio Muñoz Moreno		2.650,00	S	
26	Angel Martínez Bautista		950,00	S	
27	Miguel Burgos Salvador		2.780,00	S	
28	Pedro Martínez Cáceres		5.580,00	S	
29	Vda. de Miguel Valdivieso Carrión		4.500,00	S	
30	Miguel Burgos Salvador		198,00	S	
31	Pedro Martínez Cáceres		909,00	S	
32	Francisco Masegosa Fernández		1.205,00	S	
33	José Valdivieso		846,00	S	
34	Blas García		1.168,00	S	
35	Francisca Granados		636,00	S	
36	Manuel García García		3.264,00	S	
37	Fernando Pozo Castillo		2.023,00	S	
38	Francisco López Rodríguez		2.120,00	S	
39	Hros. de José M ^a Camacho		10.310,00	S	
40	Juan Andrés Martínez Bujardo		2.700,00	S	
41	Juan Andrés Martínez Bujardo		1.609,50	S	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
42	Juan Antonio Sánchez Cano		1.484,00	E	
43	Bernardo Mira Burgos		662,00	S	
44	José Tomás Sánchez		380,00	E	
45	Bernardo Mira Burgos		6.966,00	E	
46	Manuel Camacho Romero		193,50	S	
47	Miguel Burgos Salvador		385,00	E	
48	Bernardo Burgos Fernández		1.144,00	E	
49	Bernardo Mira Burgos		1.113,00	E	
50	Gaspar García Valdivieso		1.900,00	S	
51	Juan Navarro Arcos		4.278,00	S	
52	Francisco Torrente Romero		2.086,00	S	
53	Bernardo Mira Burgos		3.733,00	E	
54	Manuel Pardo Gómez		2.141,00	S	
55	Feliciana Carrillo Navarro		340,00	S	
56	Andrés Sánchez Polo		1.325,00	E	
57	Bernardo Mira Burgos		125,00	E	
58	Bernardo Mira Burgos		1.750,00	E	
59	Andrés Sánchez Polo		690,00	S	
60	Bernardo Mira Burgos		2.530,00	E	
61	Alfonso Sánchez Martínez		1.700,00	S	
62	Bernardo Mira Burgos		2.000,00	S	
63	Bernardo Mira Burgos		1.590,00	E	
64	Bernardo Mira Burgos		1.450,00	S	
65	Bernardo Mira Burgos		5.700,00	E	
66	Isidra Romera		3.500,00	S	
67	José Pozo Burgos		240,00	S	
68	José Pozo Burgos		3.640,00	S	
69	Blas García Sola		987,00	S	
70	Juan Antonio Navarro Bujardó		667,50	S	
71	Juan Martos Rodríguez		280,00	S	
72	Juan Martos Rodríguez		7.160,00	R	
73	José Castillo Burgos		1.200,00	S	
74	Andrés Sánchez Polo		220,00	R	
75	Ayuntamiento		1.222,00	E	
76	Lorenzo Rodríguez		1.500,00	S	
77	Mª Dolores Navarrete Quintas		1.700,00	S	
78	Mª Dolores Navarrete Quintas		28,00	S	
79	Juan Antonio Sánchez Cano		263,00	E	
80	Antonio Simón Simón		750,00	R	
81	Hros. de Francisco Martínez Burgos		976,00	R	
82	Desconocido		135,00	R	
83	Alejandro Martínez Martos		2.900,00	R	
84	Angel Sánchez Iriarte		700,00	R	
85	Juan Diego Martínez Puerta		3.300,00	R	
86	Juan Pedro Castillo Izquierdo		1.391,00	R	
87	Ramón Torres Jiménez		3.408,00	R	
88	Patricia Lorente		4.395,00	R	
89	Patricia Lorente		2.550,00	R	
90	Ayuntamiento		575,00	E	
91	Adrián Martínez Martínez		324,00	S	
92	Juan Pedro Castillo Izquierdo		320,00	R	
93	José Castillo Burgos		160,00	R	
94	Juan Antonio Navarro Bujardó		140,00	R	
95	Antonio Ruiz Jiménez		580,00	E	
96	Mª José Jofre Sobría		660,00	R	
97	Juan Pedro Castillo Izquierdo		1.711,00	S	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
98	Ayuntamiento		361,00	E	
99	José Sánchez Prieto		1.850,00	R	
100	Juan Antonio Navarro Bujardó		225,00	S	
101	Dibnasio Navarro Castillo		102,00	S	
102	Hros. de Juan Mº Torres Jiménez		106,00	S	
103	Angel Azor Martos		264,00		
104	Juan Pedro Castillo Izquierdo		168,00	S	
105	Domingo Jiménez Castillo		143,00	S	
106	Angel Azor Martos		300,00	S	
107	José Navarro Jiménez		112,50	R	
108	Angel Azor Martos		680,00	S	
109	José Sánchez Prieto		539,00	S	
110	Juan Pedro Castillo Izquierdo		135,00	S	
111	Juan Mº Torres Jiménez		320,00	S	
112	Arsenio Sánchez Ruíz		250,00	S	
113	Antonio Ruíz Jiménez		1.080,00	S	
114	José Pozo Burgos		380,00	S	
115	Patricia Lorente		4.200,00	E	
116	Andrés Sánchez Polo		1.100,00	S	
117	Jesusa Suria		400,00	E	
118	José Pozo Burgos		2.050,00	S	
119	Jesusa Suria		1.760,00	S	
120	Hros. Juan Mº Torres Jiménez		38,00	S	
121	Jesusa Suria		400,00	S	
122	Hros. de Juan Mº Torres Jiménez		1.000,00	S	
123	Andrés Sánchez Polo		975,00	E	
124	Andrés Sánchez Polo		1.340,00	S	
125	Emilio Varea Jiménez		335,00	S	
126	Bernardo Mira Burgos		600,00	S	
127	Bernardo Mira Burgos		2.227,00	E	
128	Hros. de Juan Mº Torres Jiménez		1.500,00	E	
129	Luis Navarro Bujardón		2.195,00	S	
130	Juan Pedro Castillo Izquierdo		525,00	E	
131	Honorato Burgos Martínez		1.392,00	S	
132	Honorato Burgos Martínez		1.710,00	S	
133	Hros. de Nicanor Burgos Martínez		889,00	S	
134	Hros. de Nicanor Burgos Martínez		678,00	S	
135	Fermin Salcedo Bujardón		1.660,00	E	
136	José Pozo Burgos		1.200,00	S	
137	Juan Montosa Reche		286,00	S	
138	José Pozo Burgos		4.590,00	S	
139	Máximo García de la Rosa		2.800,00	S	
140	D e s c o n o c i d o		50,00	S	
141	Máximo García de la Rosa		1.722,00	S	
142	Manuel Pérez López		966,00	S	
143	Leopoldo Martínez García		1.250,00	S	
144	Hros. de Juana Salcedo Casanova		4.840,00	S	
145	Luis Rueda Carriconda		752,00	S	
146	Fermin Salcedo Bujardon		210,00	S	
147	Antonio Macizo Rueda		235,00	S	
148	Francisco Torres Martínez		780,00	S	
149	Hros. de Frasquito Maldonado Rodenas		50,00	S	
150	Angel Gómez Martínez		792,00	S	
151	Hros. de Mº Elvira Pérez Salcedo		455,00	S	
152	José Jiménez García		65,00	S	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
153	Felipe Barrachina Domingo		534,00	S	
154	Hros. de M ^a Elvira Pérez Salcedó		1.855,00	S	
155	Isidoro Moreno Martínez		672,00	S	
156	Consuelo Pinteño Muñoz		1.528,00	S	
157	Felipe Barrachina Domingo		324,00	S	
158	Isidoro Moreno Martínez		443,00	S	
159	Antonio Sola López		385,00	S	
160	Melena Rodríguez Martínez.		100,00	S	
161	Mariano Casanova García		19.038,00	S	
162	Blas Carayo Tiplana		529,00	S	
163	M ^a Carmen Gomez Torres		2.461,00	S	
164	Anita Carrasco Fernández		490,00	S	
165	Ayuntamiento		645,00	E	
166	Pedro Gómez Torres		626,00	S	
167	Manuel Cañada Bujardo		1.988,00	S	
168	Ayuntamiento		1.560,00	E	
169	Plácido Masegosa Montore		1.096,00	S	
170	Hnos. de Manuel Gómez Martínez		500,00	S	
171	Hnos. de Florencio Aguilera Muñoz		123,00	S	
172	Marcelino Molina Rodriguez		1.628,00	S	
173	Tomasa Martínez Echevarría		230,00	S	
174	Pedro Juan Martínez Gómez		139,00	S	
175	Julian Rodriguez Torrente		379,00	S	
176	Francisco Jimenez Torres		1.136,00	S	
177	Hnos. de Manuel Pérez Sánchez		525,00	S	
178	Pedro Gómez Torrez		12.520,00	S	
179	Emiliano Moreno Tomás		3.468,00	S	
180	Mariano Casanova Carayo		800,00	E	
181	Ayuntamiento		840,00	E	
182	Alvaro García Padilla		2.450,00	S	
183	Ayuntamiento		6.950,00	E	
184	Alvaro García Padilla		66,00	S	
185	Alvaro García Padilla		2.900,00	S	
186	Ayuntamiento		430,00	E	
187	Hnos. de Francisco Martinez Martínez		1.510,00	S	
188	Ayuntamiento		2.370,00	E	
189	José Domingo Leones		5.220,00	S	
190	Esther Domingo Leones		4.550,00	S	
191	Manuel Torres Martínez		5.800,00	S	
192	Ayuntamiento		2.830,00	E	
193	Bernardo Pérez Domínguez		900,00	E	
194	Ayuntamiento		6.874,00	E	
195	Juan Aznar Romo		1.420,00	S	
196	Ayuntamiento		2.370,00	E	
197	José Sola Pérez		2.960,00	S	
198	Isidro Suarez Salmerón		4.210,00	S	
199	Ayuntamiento		320,00	E	
200	Encarnación Fernández Carrasco		440,00	R	
201	Angel Gómez Martínez		850,00	R	
202	Ayuntamiento		400,00	E	
203	Angel Sánchez Burgos		1.470,00	R	
204	Encarnación Fernández Carrasco		195,00	R	
205	Emilio Villalobos		720,00	R	
206	Antonio Pérez Domínguez		2.520,00	R	
207	José Sánchez García		69,00	R	
208	Salvador Domingo Leones		1.370,00	R	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
209	Emilio Villalobos		270,00	R	
210	Mariano Casanovas García		910,00	R	
211	Ayuntamiento		2.050,00	E	
212	Angel Gómez Martínez		1.330,00	R	
213	José María Carrasco		530,00	R	
214	José Sola Pérez		1.652,00	R	
215	Hnos. de Victor Collado Ramón		890,00	R	
216	Antonio Torres Martínez		370,00	R	
217	Emiliano Moreno Tomás		630,00	R	
218	Antonio Torrea Martínez		720,00	R	
219	Ana María Carrasco Fernández		2.340,00	R	
220	Angeles Sánchez Jiménez		806,00	R	
221	Consagración Sánchez Jiménez		1.300,00	R	
222	Amancio Serra García		1.150,00	R	
223	Felicía Torres Pérez		1.500,00	R	
224	Antonio Martínez Rodríguez (Menor)		800,00	E	
225	Rosario Sánchez Trucharte		1.100,00	S	
226	Cosme Rodríguez Carayo		60,00	S	
227	Antonio Gaspar Rodríguez Soriano		20,00	R	
228	Miguel Rodríguez Pastor		160,00	R	
229	Hnos. de Victor Cañada Ramón		1.170,00	R	
230	Agripina García Martínez		4.310,00	R	
231	Rosa Barradina Izquierdo		450,00	R	
232	José Izquierdo Trucharte		720,00	R	
233	José Domingo Moreno		390,00	S	
234	José María Moreno Carrasco		250,00	R	
235	Juan José Molina Sánchez		1.470,00	R	
236	Agripina García Martínez		930,00	R	
237	José Izquierdo Jiménez		465,00	R	
238	Antonio Gaspar Rodríguez Soriano		3.870,00	R	
239	Francisco Jiménez Segura		670,00	R	
240	Victor Sola Salmerón		1.100,00	R	
241	Antonio Martínez Rodríguez (Menor)		360,00	R	
242	Victoriano Sánchez Fernández		3.080,00	R	
243	Amancio Serrá García		930,00	S	
244	ESTADO		1.150,00	E	
245	-		1.160,00	S	
246	José María Moreno Carsyó		760,00	S	
247	Francisco Moreno Hernández		1.150,00	S	
248	Mª José Aguilera Fernández		3.410,00	S	
249	José Fernández González		1.470,00	S	
250	Antonio Rama Méndez		110,00	S	
251	Jesús Fernández Fernández		180,00	S	
252	Justiniano Carrasco Díaz		1.670,00	S	
253	Antonio Sarabria Sánchez		2.900,00	R	
254	Antonio Rosas Trujillo		1.080,00	R	
255	Antonio García Aznar		1.640,00	R	
256	Angel Rosa Juárez (menor)		2.630,00	S	
257	Ana Carrasco Fernández		320,00	S	
258	José Mª Moreno Escudero		690,00	S	
259	Frasquita serrano Heras		432,00	S	
260	Angustia Martínez Vilar		872,00	R	
261	Cosme García Martínez		700,00	S	
262	Lorenzo Moreno Martínez		456,00	S	
263	Lorenzo Moreno Martínez		710,00	S	
264	Miguel Moreno Toquero		528,00	S	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
265	Jesús Revelles Sánchez		590,00	S	
266	Consolación Domingo Muñoz		876,00	S	
267	Valeriano García Pintiño		260,00	R	
268	Vda. de José Moreno Toquero		840,00	S	
269	Eugenio Pinteño		248,00	S	
270	-		138,00	S	
271	Soledad Carrasco Sánchez		210,00	S	
272	Ayuntamiento		1.100,00	E	
273	José Serrano Carrasco		150,00	S	
274	Miguel Carayo de la Rosa		138,00	S	
275	José Izquierdo Jiménez		190,00	E	
276	Justiniano Carrasco Díaz		272,00	S	
277	Jesús Fernández Fernández		140,00	S	
278	Juatiniano Carrasco Díaz		1.190,00	S	
279	Encarnación Hernández Carrasco		580,00	S	
280	Pedro López López		1.220,00	S	
281	Ana Carrasco Fernández		63,00	S	
282	Bonifacio García Fresneda		4.100,00	S	
283	Manuel Reznó López		140,00	S	
284	Antonio Aranega Esteba		1.140,00	S	
285	Justiniano Carrasco Díaz		7.350,00	S	
286	Salvador Martínez Aguera		4.430,00	R	
287	Encarnación Fernández Carrasco		960,00	R	
288	Hros. de Juan Fernández García		450,00	R	
289	Antonio García Castilla		94,00	R	
290	Jesús Fernández Fernández		2.100,00	R	
291	Juan José Molina Sánchez		234,00	R	
292	Antonio Martínez Fernández		1.130,00	R	
293	Hros. de Juan Fernández García		3.050,00	R	
294	Soledad Carrasco Fernández		2.170,00	R	
295	Eustaquio Serrá Juárez		1.060,00	R	
296	Faustina Martínez Jiménez		864,00	R	
297	Juan Aznar Romo		680,00	R	
298	Joaquín García Moreno		720,00	S	
299	ESTADO		520,00	E	
300	Salvador Domingo Leones		3.510,00	S	
301	José Serrano Carrasco		81,00	R	
302	Antonio Martínez Fernández		430,00	E	
303	Manuel Pérez García		270,00	R	
304	Antonio García Martínez		2.310,00	R	
305	José Serrano Carrasco		3.400,00	R	
306	José Fernández González		2.640,00	R	
307	Gregorio Quiles Tripiana		994,00	R	
308	José Antonio Simón Carrión		30,00	R	
309	Luis Romo Rueda		3.400,00	R	
310	Antonio García López		820,00	R	
311	Cipriano Heras Torres		753,50	R	
312	Diego Reche Soler		52,00	R	
313	Fernando Portillo Dengra		1.188,00	R	
314	Evangelista Torres Muñoz		413,00	R	
315	Fraquito Jiménez Torres		212,50	R	
316	Fraquito Jiménez Torres		168,00	R	
317	Jesús Fernández Fernández		137,50	R	
318	Jesús Fernández Fernández		123,75	R	
319	Antonio Torres García		108,00	R	
320	Antonio Torrea García		343,00	R	
321	Fernando Portillo Dengra		475,75	R	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
322	Honorio Pérez Martínez		532,00	R	
323	Mª Josefa Aguilera Fernández		256,00	R	
324	Justiniano Carrasco Díaz		441,00	R	
325	José Torres García		196,00	R	
326	Inocencio Aguilera Muñoz		220,00	R	
327	Carmen Quiles Tripiana		134,75	R	
328	Carmen Quiles Tripiana		285,00	R	
329	Blas Carayo Tripiana		210,00	R	
330	Justino Pérez Muñoz		117,25	R	
331	Ana Carrasco Fernández		1.870,00	R	
332	Ana Carrasco Fernández		593,25	R	
333	Justiniano Carrasco Díaz		270,00	R	
334	Valerio García Pinteño		715,50	R	
335	Valerio García Pinteño		91,50	R	
336	Jesús García Pinteño		229,25	R	
337	Frasquito Jiménez Torres		420,00	R	
338	Feliciano Cañas Martínez		101,25	R	
339	Jesús Fernández Fernández		195,00	R	
340	Antonio MartínezRodríguez (menor)		114,00	R	
341	Antonio García López		124,00	R	
342	Justiniano Carrasco Díaz		232,00	R	
343	Joaquín Sola Salmerón		290,00	R	
344	Joaquín Sola Salmerón		505,95	R	
345	Bonifacio Sola García		126,50	R	
346	Encarnación Fernández Carrasco		161,50	R	
347	Adrián Botia Fernández		153,00	R	
348	Valerio García Pinteño		230,75	R	
349	Ana Martínez Jiménez		567,00	R	
350	Alejandro Montole Martínez		345,00	R	
351	Salvador Martínez Aguera		178,50	R	
352	Manuel Martínez Jiménez		622,25	R	
353	Angel Rosas Juárez		560,00	R	
354	José Robles Olivares		600,00	R	
355	Avelino Robles Olivares		805,00	R	
356	Avelino Robles Olivares		840,00	R	
357	Salvador López Muñoz		641,25	R	
358	Salvador López Muñoz		645,00	R	
359	Domingo Revelle Bermudez		1.026,50	R	
360	Josefa Merlo Martínez		400,00	R	
361	Manuel Martínez Jiménez		1.037,00	R	
362	Manuel Martínez Jiménez		280,00	R	
363	Domingo MartínezDomingo		105,00	R	
364	Cándido Salcedo Montoya		2.440,00	R	
365	José María Carrasco Martínez		990,00	R	
366	José María Carrasco Martínez		360,00	R	
367	Juan Arjona García		714,00	R	
368	Angel Cañas Martiñez		232,00	R	
369	Mariano Casayo Fernández		160,00	R	
370	Adrián Botía Fernández		532,00	R	
371	Salvador MartínezAguera		1.235,00	R	
372	José Calera la Paz		228,00	R	
373	Consuelo Portillo Muñoz		2.507,00	R	
374	Félix Romero Triero		832,50	R	
375	Félix Romero Fernández		1.370,00	R	
376	Antonio López Ruiz		560,00	R	
377	Félix Romero Triero		658,00	R	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
378	Félix Romero Fernández		2.140,00	R	
379	Pedro Torres Moto		174,00	R	
380	Pascual Gallego Cuartero		129,00	R	
381	Antonio López Ruíz		2.071,00	R	
382	Valentín Cánovas		543,00	R	
383	Valentín Cánovas		126,00	R	
384	José Manuel García Fajardo		187,50	R	
385	Aniceto Casanova Robles		1.180,00	R	
386	José Galera de la Paz		480,00	R	
387	Pascual Guerrero Carrasco		520,00	R	
388	Pascual Guerrero Carrasco		247,50	R	
389	Juan de Dios Torres Moto		138,00	R	
390	Antonio Alvillo Pérez		700,00	R	
391	Antonio Sánchez Morenilla		720,00	R	
392	Faustino Valero Sánchez		132,50	R	
393	Emilio Martínez Rodríguez		87,00	R	
394	Pedro Sánchez Egea		171,50	R	
395	Antonio Martínez		290,00	R	
396	Alfredo López Cabeza		270,00	R	
397	Juan Manuel Carrasco de la Rosa		460,00	R	
398	José M ^a de la Rosa Fernández		1.170,00	R	
399	José M ^a de la Rosa Fernández		4.194,00	R	
400	Enriqueta Rivera Martínez		184,50	R	
401	José M ^a de la Rosa Fernández		1.290,00	R	
402	Salvador Díaz Ruíz Coello		940,00	R	
403	Salvador Díaz Ruíz Coello		690,00	R	
404	José Laguna Ortíz		1.000,00	R	
405	Julio Rubio Sánchez		1.020,00	R	
406	Julio Rubio Sánchez		655,50	R	
407	Manuel Soto		766,50	R	
408	Manuel Zambudio García		154,00	R	
409	Jaime Casanovas Robles		408,00	R	
410	Manuel Zambudio García		407,00	R	
411	Jerónimo Colmena Ortíz		552,00	R	
412	Simón García Olivares		355,00	R	
413	María Dengra García		270,00	R	
414	Juan José García Fajardo		730,00	R	
415	Anaatacio Casanovas Ramón		81,00	R	
416	Germán García Martínez		198,00	R	
417	Pedro Díaz Merlo		288,00	R	
418	Santiago Guijarro García		300,00	R	
419	Ayuntamiento		200,00	E	
420	José García Fernández		740,00	R	
421	José García Fernández		585,00	R	
422	Manuel Hernández		263,00	R	
423	Gregorio Carayó Fernández		988,00	R	
424	José López Sánchez		430,50	R	
425	Tomás Egea Fernández		658,00	R	
426	Julián Carrión Guerrero		348,00	R	
427	Julián Carrión Guerrero		280,00	R	
428	Alfonso Fuentea Irigaray		876,00	R	
429	Hermanos Plaza Fernández		364,00	R	
430	Antonio López Ruíz		579,60	R	
431	Luis Jiménez García de la Serrana		420,00	R	
432	Justiniano Carrasco Díaz		112,00	R	
433	José María Dengra Saria		332,00	R	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
434	Luis Jiménez García de la Serrana		20,00	R	
435	Luis Jiménez García de la Serrana		700,00	R	
436	Victoriano Casanova García		576,00	R	
437	Angel Cañas García		624,75	R	
438	Justo Robles Figueroa		1.363,50	R	
439	Justo Robles Figueroa		131,75	R	
440	Juan Moreno		445,50	R	
441	Justo Robles Figueroa		659,50	R	
442	José Serrano Carrasco		265,00	R	
443	María García de la Serrana Jiménez		128,25	R	
444	Andrés García de la Serrana Jiménez		27,00	R	
445	José García de la Serrana Jiménez		252,00	R	
446	José Ramón Nogueras		336,00	E	
447	Antonio Gallego Ujaque		758,00	E	
448	Hros. de Rafael Jiménez Muñoz		380,00	E	
449	Francisco Hernández García		563,50	E	
450	Guillermo Fernández López		192,50	S	
451	Santiago Arias Gómez		311,50	S	
452	José Sola Pinteño		395,50	S	
453	Sixto García Roblea		395,50	E	
454	Hros. de Hualario Morcillo López		481,00	E	
455	José Portillo Muñoz		456,00	E	
456	Ayuntamiento		576,00	E	
457	Antonio Aranega Estebe		3.450,00	R	

Almería, 16 de enero de 1986.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa de la obra «variante de galera (modificado y desglosado de la I-GR-104. Acondicionamiento de la CC-3329. Tramo: Cullar-Baza-Huéscar). Término municipal: Cullar-Boza (Granada).

Por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 17 de abril de 1985 se ha declarado de utilidad pública, a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, las obras comprendidas en el Proyecto: I-GR-104.1. Variante de Gale-
ra (Modificado y desglosado de la J.A. I-GR-104. Acondicionamiento de la C.C.3329. Tramo: Cullar-Baza-Huéscar.

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Político Territorial, ha acordada someter a información pública el citado Proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán de manifiesto el citado Proyecto en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería en Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
176	Francisco Jimenez Torres		1.136,00	S	
177	Hdos. de Manuel Pérez Sánchez		525,00	S	
178	Pedro Gómez Torres		12.520,00	S	
179	Emiliano Moreno Tomás		3.468,00	S	
180	Mariano Casanova Carayo		800,00	E	
181	Ayuntamiento		840,00	E	
182	Alvaro Garcia Padilla		2.450,00	S	
183	Ayuntamiento		6.950,00	E	
184	Alvaro Garcia Padilla		66,00	S	
185	Alvaro Garcia Padilla		2.900,00	S	
186	Ayuntamiento		430,00	E	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
187	Hnos. de Francisco Martínez Martínez		1.510,00	S	
188	Ayuntamiento		2.370,00	E	
189	José Domingo Leones		5.220,00	S	
190	Esther Domingo Leones		4.550,00	S	
191	Manuel Torres Martínez		5.800,00	S	
192	Ayuntamiento		2.830,00	E	
193	Bernardo Pérez Domínguez		900,00	E	
194	Ayuntamiento		6.874,00	E	
195	Juan Aznar Romo		1.420,00	S	
196	Ayuntamiento		2.370,00	E	
197	José Sola Pérez		2.960,00	S	
198	Isidro Suarez Salmerón		4.210,00	S	
199	Ayuntamiento		320,00	E	
200	Encarnación Fernández Carrasco		41,00	R	
201	Angel Gómez Martínez		850,00	R	
202	Ayuntamiento		400,00	E	
203	Angel Sánchez Burgos		1.470,00	R	
204	Encarnación Fernández Carrasco		195,00	R	
205	Emilio Villalobos		720,00	R	
206	Antonio Pérez Domínguez		2.520,00	R	
207	José Sánchez García		69,00	R	
208	Salvador Domingo Leones		1.370,00	R	
209	Emilio Villalobos		270,00	R	
210	Mariano Casnovas García		910,00	R	
211	Ayuntamiento		2.050,00	E	
212	Angel Gómez Martínez		1.330,00	R	
213	José María Carrasco		530,00	R	
214	José Sola Pérez		1.652,00	R	
215	Hnos. de Victor Collado Ramón		890,00	R	
216	Antonio Torres Martínez		370,00	R	
217	Emiliano Moreno Tomás		630,00	R	
218	Antonio Torres Martínez		720,00	R	
219	Ana María Carrasco Fernández		2.340,00	R	
220	Angeles Sánchez Jiménez		806,00	R	
221	Consagración Sánchez Jiménez		1.300,00	R	
222	Amancio Serra García		1.150,00	R	
223	Felicja Torres Pérez		1.500,00	R	
224	Antonio Martínez Rodríguez (Menor)		800,00	E	
225	Rosario Sánchez Trucharte		1.100,00	S	
226	Cosme Rodríguez Carayo		60,00	S	
227	Antonio Gaspar Rodríguez Soriano		20,00	R	
228	Miguel Rodríguez Pastor		160,00	R	
229	Hnos. de Victor Cañada Ramón		1.170,00	R	
230	Agripina García Martínez		4.310,00	R	
231	Rosa Barradina Izquierdo		450,00	R	
232	José Izquierdo Trucharte		720,00	R	
233	José Domingo Moreno		390,00	S	
234	José María Moreno Carrasco		250,00	R	
235	Juan José Molina Sánchez		1.470,00	R	
236	Agripina García Martínez		930,00	R	
237	José Izquierdo Jiménez		465,00	R	
238	Antonio Gaspar Rodríguez Soriano		3.870,00	R	
239	Francisco Jiménez Segura		670,00	R	
240	Victor Sola Salmerón		1.100,00	R	
241	Antonio Martínez Rodríguez (Menor)		360,00	R	
242	Victoriano Sánchez Fernández		3.080,00	R	
243	Amancio Serrá García		930,00	S	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
244	ESTADO		1.150,00	E	
245	-		1.160,00	S	
246	José María Moreno Carayó		760,00	S	
247	Francisco Moreno Hernández		1.150,00	S	
248	Mº José Aguilera Fernández		3.410,00	S	
249	José Fernández González		1.470,00	S	
250	Antonio Rama Méndez		110,00	S	
251	Jesús Fernández Fernández		180,00	S	
252	Justiniano Carrasco Díaz		1.670,00	S	
253	Antonio Sarabria Sánchez		2.900,00	R	
254	Antonio Rosas Trujillo		1.080,00	R	
255	Antonio García Aznar		1.640,00	R	
256	Angel Rosa Juárez (menor)		2.630,00	S	
257	Ana Carrasco Fernández		320,00	S	
258	José Mº Moreno Escudero		690,00	S	
259	Frasquita serrano Heras		432,00	S	
260	Angustia Martínez Vilar		872,00	R	
261	Cosme García Martínez		700,00	S	
262	Lorenzo Moreno Martínez		456,00	S	
263	Lorenzo Moreno Martínez		710,00	S	
264	Miguel Moreno Toquero		528,00	S	
265	Jesús Revelles Sánchez		590,00	S	
266	Consolación Domingo Muñoz		876,00	S	
267	Valeriano García Pintiño		260,00	R	
268	Vda. de José Moreno Toquero		840,00	S	
269	Eugenio Pinteño		248,00	S	
270	-		138,00	S	
271	Soledad Carrasco Sánchez		210,00	S	
272	Ayuntamiento		1.100,00	E	
273	José Serrano Carrasco		150,00	S	
274	Miguel Carayo de la Rosa		138,00	S	
275	José Izquierdo Jiménez		190,00	E	
276	Justiniano Carrasco Díaz		272,00	S	
277	Jesús Fernández Fernández		140,00	S	
278	Justiniano Carrasco Díaz		1.190,00	S	
279	Encarnación Hernández Carrasco		580,00	S	
280	Pedro López López		1.220,00	S	
281	Ana Carrasco Fernández		63,00	S	
282	Bonifacio García Fresneda		4.100,00	S	
283	Manuel Rezo López		140,00	S	
284	Antonio Aranega Esteba		1.140,00	S	
285	Justiniano Carrasco Díaz		7.350,00	S	
286	Salvador Martínez Aguera		4.430,00	R	
287	Encarnación Fernández Carrasco		960,00	R	
288	Hros. de Juan Fernández García		450,00	R	
289	Antonio García Castilla		94,00	R	
290	Jesús Fernández Fernández		2.100,00	R	
291	Juan José Molina Sánchez		234,00	R	
292	Antonio Martínez Fernández		1.130,00	R	
293	Hros. de Juan Fernández García		3.050,00	R	
294	Soledad Carrasco Fernández		2.170,00	R	
295	Eustaquio Serrá Juárez		1.060,00	R	
296	Faustina Martínez Jiménez		864,00	R	
297	Juan Aznar Romo		680,00	R	
298	Joaquín García Moreno		720,00	S	
299	ESTADO		520,00	E	
300	Salvador Domingo Leones		3.510,00	S	

RELACION DE PROPIETARIOS

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR		
			SUPERFICIE	TIPO	OBSERVACIONES
301	José Serrano Carrasco		81,00	R	
302	Antonio Martínez Fernández		430,00	E	
303	Manuel Pérez García		270,00	R	
304	Antonio García Martínez		2.310,00	R	
305	José Serrano Carrasco		3.400,00	R	
306	José Fernández González		2.640,00	R	
307	Gregorio Quiles Tripiana		994,00	R	
308	José Antonio Simón Carrión		30,00	R	
309	Luis Romo Rueda		3.400,00	R	
310	Antonio García López		820,00	R	
311	Cipriano Heras Torres		753,50	R	
312	Diego Reche Soler		52,00	R	
313	Fernando Portillo Dengra		1.188,00	R	
314	Evangelista Torres Muñoz		413,00	R	
315	Frasquito Jiménez Torres		212,50	R	
316	Frasquito Jiménez Torres		168,00	R	
317	Jesús Fernández Fernández		137,50	R	
318	Jesús Fernández Fernández		123,75	R	
319	Antonio Torres García		108,00	R	
320	Antonio Torres García		343,00	R	
321	Fernando Portillo Dengra		475,75	R	
322	Honorio Pérez Martínez		532,00	R	

Granada, 17 de enero de 1986.- El Delegado, Francisco López Fuentes.

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-4-AL-119).

Con fecha 2.12.85, la Dirección General de Obras Públicas ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-4-AL-119 «Mejora de trazado y plataforma entre CN-340 y CC-323. Tromo: Tahal-Canteras de Macael», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora indicados en la relación de propietarios que se une como anexo, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuna y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acto Previo, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6º. Planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día, 18 de febrero 1986 a partir de las 10:30 horas.

PARCELA Nº	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR	
			SUPERFICIE	TIPO
1	José Sebastián Sánchez	Término Municipal de Tohol	1.350 m ²	C
2	Guillén Ruiz Egea	Polígono 15-2º	270 m ²	C
3	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-1º	30 m ²	C
4	Rafael Rueda García	Polígono 15-2º	910 m ²	Erial
5	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-2º	2.240 m ²	C
6	Gabriel Sánchez Sánchez	Polígono 15-2º	1.210 m ²	P
7	Gabriel Sánchez Sánchez	Polígono 15-1º 2º	3.000 m ²	C
8	Juon Cid García	Polígono 15-1º	850 m ²	CR
9	José Rueda García	Polígono 15-1º	420 m ²	C
10	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-1º	650 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día, 20 de febrero 1986 a partir de las 10,30 horas.

11	Dolores Rubio Prior	Polígono 15-1ª	970 m ²	C
12	Rafael Ruedo García	Polígono 15-2ª	175 m ²	Erial
13	Manuel Romero Martínez	Polígono 13	352 m ²	P
14	Rafael Rubio Ruiz	Polígono 13	750 m ²	E
15	Juan Sánchez Moreno	Polígono 13	560 m ²	C
16	Concha Cabrera Jiménez	Polígono 13	2.630 m ²	C-AI
17	Juan Cid García	Polígono 13	3.440 m ²	C
18	Luis Cid Rueda	Polígono 13	3.390 m ²	C-Era
19	José Ruedo García	Polígono 13	630 m ²	C-E
20	Juan Sánchez Mareno	Polígono 13	900 m ²	F

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 21 de febrero 1986 a partir de las 10,30 horas.

21	José Ruedo García	Polígono 13	60 m ²	C-E
22	José Ruedo García	Polígono 13	370 m ²	C
23	Angel Cid Prior	Polígono 13	1.340 m ²	P-C
24	Angel Cid Prior	Polígono 13	2.170 m ²	F-C-AI
25	Juan Cid García	Polígono 13	400 m ²	C-F-AI
26	Manuel Romero Martínez	Polígono 13	170 m ²	C-CR-Balsa
27	Pilar Díaz Ruiz	Polígono 10-1ª	60 m ²	C
28	Rafael Pérez Egea	Polígono 10-1ª	140 m ²	C-CR
29	José Alonso García	Polígono 10-1ª	2.540 m ²	C-CR
30	Pilar Díaz Ruiz	Polígono 10-1ª	800 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 24 de febrero 1986 a partir de las 10,30 horas.

31	Pilar Díaz Ruiz	Polígono 10-1ª	3.000 m ²	C
32	María Díaz Ruiz	Polígono 10-1ª	1.990 m ²	C
33	Francisco Molina Rueda	Polígono 10-1ª	150 m ²	C
34	Rafael Ruedo Losilla	Polígono 10-1ª	2.700 m ²	C
35	Rafael Ruiz Almansa	Polígono 10-1ª	1.510 m ²	C-CR
36	Francisco Molina Rueda	Polígono 10-1ª	100 m ²	C
37	Mario Ruiz Latorre	Polígono 10-1ª	2.040 m ²	C
38	Ramón Duarte Ruiz	Polígono 10-1ª	800 m ²	C
39	Juan Pérez Egea	Polígono 10-1ª	60 m ²	C
40	Rafael Rueda Losilla	Polígono 10-1ª	220 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 4 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

41	Antonio Ruiz	Polígono 10-1ª	2.110 m ²	C
42	Antonio Almansa Ruiz	Polígono 10-1ª	1.300 m ²	C
43	Rafael García Ruiz	Polígono 10-1ª	2.320 m ²	F-Erial-O
44	Rafael García Ruiz	Polígono 10-1ª	1.450 m ²	F-C-Erial-Era
45	Mercedes Molina Morales	Polígono 10-1ª	960 m ²	C
46	Mercedes Molina Morales	Polígono 10-1ª	960 m ²	C
47	Encarnación Molina Rubio	Polígono 10-1ª	120 m ²	C
48	Rafael García Ruiz	Polígono 10-1ª	10 m ²	C-AI-Era-Erial
49	Joaquina Vergel García	Polígono 10-1ª	870 m ²	C
50	Rafael García Ruiz	Polígono 10-1ª	1.000 m ²	C-F-Era-Erial

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 5 de marzo a partir de las 10,30 horas.

51	Rafael García Ruiz	Polígono 10-1ª	165 m ²	C-F-Era-Erial
52	Rafael García Ruiz	Polígono 10-1ª	2.060 m ²	C-F-Era-Erial
53	María Moreno Cruz	Polígono 10-1ª	530 m ²	C
54	Juan Molina Ubeda	Polígono 10-1ª	130 m ²	C
55	Mercedes Molina Morales	Polígono 10-1ª	3.050 m ²	C
56	Mercedes Molina Morales	Polígono 8	1.070 m ²	AI
57	María Moreno Ruiz	Polígono 8	650 m ²	C-Era
58	Mercedes Molina Molina	Polígono 8	320 m ²	C
59	Rafael García Ruiz	Polígono 8	390 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 6 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

60	Juan Torrecillo Sánchez	Polígono 8	2.040 m ²	Era
61	Juan Torrecilla Sánchez	Polígono 8	840 m ²	AI-C
62	Dolores Rueda Molina	Polígono 8	190 m ²	E-AI-O
63	María Moreno Cruz	Polígono 8	510 m ²	AI
64	Dolores Rueda Molina	Polígono 8	3.100 m ²	E-AI-O
65	Emilia Padilla Cruz	Polígono 8	510 m ²	C
66	Dolores Rueda Molina	Polígono 8	1.990 m ²	E-AI-O
67	María Padilla Ruiz	Polígono 8	100 m ²	AI
68	María Padillo Ruiz	Polígono 8	450 m ²	C
69	Rafael García Ruiz	Polígono 8	360 m ²	C
70	Rafael García Ruiz	Polígono 8	140 m ²	AI

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 7 marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

71	Emilio Padilla Cruz	Polígono 8	1.340 m ²	C
72	Dolores Rueda Malina	Polígono 8	590 m ²	C
73	Dolores Rueda Molina	Polígono 8	780 m ²	C

74	Francisco Martínez Almansa	Polígono 8	600 m ²	C
75	Rafael García Ruiz	Polígono 8	1.490 m ²	AI
76	Juan Tercero Sáez	Polígono 8	70 m ²	C
77	Juan Tercero Sáez	Polígono 8	660 m ²	C
78	Miguel Marales Rueda	Polígono 8	1.560 m ²	AI
79	María Morena Cruz	Polígono 8	650 m ²	E-AI
80	José Cruz Alía	Polígono 8	1.370 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 11 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

81	Antonio Almansa Martínez	Polígono 8	2.700 m ²	C
82	José Cruz Alía	Polígono 8	290 m ²	CR
83	Dolores Rueda Molina	Polígono 8	25 m ²	C
84	María Moreno Cruz	Polígono 8	1.860 m ²	E
85	Rogelio Molina	Polígono 8	2.410 m ²	C
86	Antonio Almansa Martínez	Polígono 8	440 m ²	C
87	José Cruz Alía	Polígono 8	450 m ²	C
88	Juan Sáez Fernández	Polígono 8	490 m ²	C
89	Isabel Padilla Martínez	Polígono 8	700 m ²	C
90	Juan Martínez Cruz	Polígono 8	180 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 12 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

91	Rafael García Ruiz	Polígono 8	2.980 m ²	C
92	Rafael García Ruiz	Polígono 8	4.410 m ²	C
93	Rafael García Ruiz	Polígono 8	310 m ²	C
94	Rafael García Ruiz	Polígono 8	3.830 m ²	C
95	Rafael García Ruiz	Polígono 8	93 m ²	C
96	Rafael García Ruiz	Polígono 8	120 m ²	C
97	Rafael García Ruiz	Polígono 8	420 m ²	C
98	Rafael García Ruiz	Polígono 8	120 m ²	C
99	Amalia Rueda Padilla	Polígono 8	580 m ²	C
100	Rafael García Ruiz	Polígono 8	650 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 13 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

101	Luis Mena	Polígono 8	2.640 m ²	C
102	Luis Mena	Polígono 8	1.477 m ²	C
103	Juan Alonso Ruiz	Polígono 8	330 m ²	C
104	Rafael Almansa Ruiz	Polígono 8	1.800 m ²	C
105	Ramón Molina Morales	Polígono 8	1.780 m ²	C
106	Antonio Rueda Padilla	Polígono 8	810 m ²	C
107	Antonio Rueda Padilla	Polígono 8	3.080 m ²	C
108	Serafina Duarte Ruiz	Polígono 8	2.860 m ²	C
109	Mercedes Molina Molina	Polígono 8	3.100 m ²	C
110	Antonio Rueda Padilla	Polígono 8	480 m ²	C

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 14 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

111	Serafina Duarte Ruiz	Polígono 8	2.620 m ²	C
112	Dolores Duarte Ruiz	Polígono 8	3.620 m ²	P
113	Francisca Duarte Ruiz	Polígono 8	3.180 m ²	E-Era-CR
114	Dolores Duarte Ruiz	Polígono 8	2.410 m ²	P
115	Francisca Duarte Ruiz	Polígono 8	3.140 m ²	E-Era-CR
116	Dolores Duarte Ruiz	Polígono 8	2.640 m ²	P
117	Francisca Duarte Ruiz	Polígono 8	18.640 m ²	E-Era-CR
118	Ramón Molina Morales	Polígono 8	252 m ²	E
119	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	2.160 m ²	E-CR-Ar
120	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	2.600 m ²	E-CR-Ar

Lugar. Ayuntamiento de Tahal. Día 18 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

121	Ramón Molina Morales	Polígono 8	2.950 m ²	C
122	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	19.660 m ²	E-CR-Ar
123	Ramón Ruiz	Polígono 8	200 m ²	P
124	Ramón Ruiz	Polígono 8	1.400 m ²	P
125	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	200 m ²	E-CR-Ar
126	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	490 m ²	E-CR-Ar
127	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	100 m ²	P
128	Ramón Duarte Ruiz	Polígono 8	1.230 m ²	P
129	Ramón Duarte Ruiz	Polígono 8	490 m ²	P
130	Victoriano Agapito Morales	Polígono 8	7.170 m ²	C
131	Isabel Segovia Antolín	Polígono 8	2.020 m ²	E-CR-Ar
132	Joaquín Losilla	Polígono 8	2.410 m ²	C

RELACION DE PROPIETARIOS

Lugar. Ayuntamiento de Macael. Día 20 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

PARCELA N.º	PROPIETARIO	DOMICILIO	OBJETO A EXPROPIAR	
			SUPERFICIE	TIPO
		Término Municipal de Macael		
133	Juan Almansa González	Polígono 10-1ª	390 m ²	M
134	José González Sánchez	Polígono 10-1ª	15 m ²	M
135	Juan Almansa González	Polígono 10-1ª	1.810 m ²	M
136	José González Sánchez	Polígono 10-1ª	2.350 m ²	M
137	Joaquín Losilla Pérez	Polígono 10-1ª	2.400 m ²	M
138	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1ª	2.190 m ²	M-P-O-Era-C
139	Juan González Sánchez	Polígono 10-1ª	890 m ²	M
140	Juan Almansa González	Polígono 10-1ª	920 m ²	M
141	Trinidad Duorte López	Polígono 10-1ª	730 m ²	M

Lugar. Ayuntamiento de Macael. Día 21 de marzo 1986 a partir de las 10,30 horas.

142	José González Sánchez	Polígono 10-1ª	400 m ²	M
143	Juan Almansa González	Polígono 10-1ª	180 m ²	M
144	Joaquín García Alonso	Polígono 10-1ª	140 m ²	M
145	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1ª	560 m ²	C
146	Victoriano Agapito Morales	Polígono 10-1ª	1.540 m ²	C
147	Joaquín García Alonso	Polígono 10-1ª	1.260 m ²	P
148	Juan García Alonso	Polígono 10-1ª	4.000 m ²	P
149	Victoriano Agapito Morales	Polígono 10-1ª	20 m ²	C
150	Juan y Joaquín García Alonso	Polígono 10-1ª	1.200 m ²	P

Lugar. Ayuntamiento de Macael. Día 1 de abril 1986 a partir de las 10,30 horas.

151	Juan González Alonso	Polígono 10-1ª	790 m ²	C
152	Juan González Alonso	Polígono 10-1ª	1.200 m ²	C
153	Joaquina González Almansa	Polígono 10-1ª	940 m ²	P
154	Joaquín Losilla Pérez	Polígono 10-1ª	3.900 m ²	C
155	Isabel Segovia Antolín	Polígono 10-1ª	1.140 m ²	P
156	Victoriano Agapito Morales	Polígono 10-1ª	530 m ²	P
157	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1ª	1.860 m ²	M-P-O-C
158	Rafael Pérez Tijeras	Polígono 10-1ª	2.360 m ²	M-P-O-C
159	Juan Almansa González	Polígono 10-1ª	1.000 m ²	M-G
160	Antonio Navarro Martín	Polígono 10-1ª	11.600 m ²	O

Lugar. Ayuntamiento de Macael. Día 2 de abril 1986 a partir de las 10,30 horas.

161	Ramón Rubio Duarte	Polígono 9	470 m ²	P
162	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	5.400 m ²	M-P
163	José Sáez Duarte	Polígono 9	6.800 m ²	P
164	José Sáez Duarte	Polígono 9	1.650 m ²	P
165	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.760 m ²	P
166	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	430 m ²	P
167	José Sáez Duarte	Polígono 9	1.350 m ²	P
168	María Torrecilla Sáez	Polígono 9	790 m ²	P
169	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	560 m ²	P
170	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	2.780 m ²	P-M

Lugar. Ayuntamiento de Macael. Día 4 de abril 1986 a partir de las 10,30 horas.

171	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	2.480 m ²	P-M
172	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	1.000 m ²	P-M
173	María Torrecillas Sáez	Polígono 9	1.090 m ²	P-M
174	José Sáez Duarte	Polígono 9	3.180 m ²	P
175	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	380 m ²	P
176	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	70 m ²	P-M
177	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	6.090 m ²	P-M
178	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.050 m ²	P-M
179	José Sáez Duarte	Polígono 9	5.220 m ²	P
180	José Sáez Duarte	Polígono 9	2.250 m ²	P

Lugar. Ayuntamiento de Macael. Día 8 de abril 1986 a partir de las 10,30 horas.

181	José Sáez Duarte	Polígono 9	3.550 m ²	P
182	José Sáez Duarte	Polígono 9	100 m ²	P
183	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	2.120 m ²	P-M
184	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	2.970 m ²	P-M
185	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	75 m ²	P-M
186	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	5.180 m ²	P-M
187	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	110 m ²	P-M
188	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.310 m ²	P-M
189	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.310 m ²	P-M
190	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	1.030 m ²	P-M

Lugar. Ayuntamiento de Macael. Día 9 de abril 1986 a partir de las 10,30 horas.

191	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	320 m ²	P
192	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	900 m ²	P

193	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	200 m ²	P
194	Elisa Sáez Soriano	Polígono 9	50 m ²	P-1A
195	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	9.880 m ²	P
196	Ayuntamiento de Macael	Polígono 9	2.408 m ²	P

Almería, 21 de enero de 1986. - El Delegado, Manuel Bermejo Domínguez.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
 Apartado de Correos 100.000
 41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
 DENOMINACION _____
 DIRECCION _____
 LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
 PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
 renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFIRMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.